CONTRATO No. 4148.010.26.1.0881-2024



INTERVENTORÍA
INFORME PARCIAL 01

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO, ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LOS PROCESOS CULTURALES EN TERRITORIO, DE CONFORMIDAD CON LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN FORMACIÓN ARTÍSTICA A HABITANTES DE LAS COMUNAS 10, 12 Y 14, 13 Y 16 Y 21 DE SANTIAGO DE CALI, DE CONFORMIDAD CON LA FICHA: BP- 26004734 IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CULTURA DE SANTIAGO DE CALI.TIAGO DE CALI, DE CONFORMIDAD CON LAS FICHA BP- 26004734 IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CULTURA DE SANTIAGO DE CALI.

INTRODUCCIÓN

Este informe recopila las actividades desarrolladas por parte de la interventoría con corte a Agosto 5 del 2024, el cual inicia con el desarrollo de los componentes técnicos, administrativos, financieros, jurídicos y contables para realizar el seguimiento, análisis y verificación de los resultados de los procesos culturales en territorio, de conformidad con el proyecto de inversión BP-26004734 denominado " REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO, ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LOS PROCESOS CULTURALES EN TERRITORIO, DE CONFORMIDAD CON LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN FORMACIÓN ARTÍSTICA A HABITANTES DE LAS COMUNAS 10, 12 Y 14, 13 Y 16 Y 21 DE SANTIAGO DE CALI, DE CONFORMIDAD CON LA FICHA: BP-26004734 IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CULTURA DE SANTIAGO DE CALI. DE CONFORMIDAD CON LAS FICHA BP- 26004734 IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CULTURA DE SANTIAGO DE CALI.." vigencia 2024, de acuerdo a los contratos y/o convenios objeto de vigilancia que se describen a continuación:

# PAQUETE	COMUNA	BP	PRESUPUESTO	V PAQUETE	INTERVENTOR
PAQUETE 1	COMUNA 10	BP 26003395	362.690.545	362.690.545	Esteban Rosero
	COMUNA 12	SIN ASIGNAR	N/A	N/A	Esteban Rosero
	COMUNA 14	SIN ASIGNAR	N/A		
	COMUNA 13	BP 26004965	277.198.530	708.082.945	Juan David Ocampo
	COMUNA 16	BP 26003799	430.884.415		
	COMUNA 21	BP 26004903	161.796.000	267.246.000	Juan David Ocampo
		BP 26004904	105.450.000		
TOTAL				1.338.019.490	

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO No. 4148.010.26.1.0881-2024

"Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica y contable para realizar el seguimiento, análisis y verificación de los resultados de los procesos culturales en territorio, de conformidad con los proyectos de inversión formación artística a habitantes de las comunas 10, 12 y 14, 13 y 16 y 21 de Santiago de Cali, de conformidad con la ficha: BP- 26004734 IMPLEMENTACIÓN

DEL SISTEMA DISTRITAL DE CULTURA DE SANTIAGO DE CALI. DE CONFORMIDAD CON LAS FICHA BP- 26004734 IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CULTURA DE SANTIAGO DE CALI..” vigencia 2024.

INFORMACIÓN CONTRACTUAL

REPRESENTANTE LEGAL	DIANA LICETH MORALES CRIOLLO
DIRECCIÓN	Calle 19Norte # 2-29 Torre de Cali Oficina 902
TELÉFONO	6023715566-6023786405
NIT.	900772076-6
CONTRATO No	4148.010.26.1.0880-2024
TIPO DE CONTRATO	Consultoría/Interventoría
VALOR DEL CONTRATO	$ 116.000.000
DURACIÓN	5 MESES
CDP	36000217108

INFORMACIÓN FINANCIERA

VALOR DEL CONTRATO	$116.000.000
VALOR A CANCELAR	$ 40.000.000
VALOR ACUMULADO CANCELADO	$0
SALDO POR CANCELAR	$76.000.000

De acuerdo con lo establecido en la FORMA DE PAGO, los pagos estarán sujetos a la disponibilidad de apropiaciones presupuestales del Distrito de Santiago de Cali Secretaria de Cultura según el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC).

ITEM	NUMERO DE APROPIACION	MES	VALOR RPC	COBRO PRIMER INFORME	SALDO POR EJECUTAR
1	4148/1.3.3.1.00/2.3.2.02.02..008/5403001008	AGOSTO	$ 40.000.000	$ 40.000.000	$ -
1	4148/1.3.3.1.00/2.3.2.02.02..008/5403001008	OCTUBRE	$ 40.000.000		$ 40.000.000
1	4148/1.3.3.1.00/2.3.2.02.02..008/5403001008	NOVIEMBRE	$ 36.000.000		$ 36.000.000
TOTAL			**$ 116.000.000**	**$ 40.000.000**	**$ 76.000.000**

PRESUPUESTO DETALLADO:

CANT. (1)	CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL (2)	DURACIÓN MES (3)	PARTICIPACIÓN (%) (4)	VALOR PARCIAL ($) (1)*(2)*(3)*(4) = (5)
	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL				
	PERSONAL PROFESIONAL	HONORARIOS / 1 MES	CANTIDAD MESES	PORCENTAJE DE DEDICACION	**$ 16.806.722,69**
1,00	Coordinador (a) de Interventoría	$ 3.140.000	1,0	50%	$ 1.570.000,00
3,00	Profesional en ciencias económicas y/o contables y/o administrativas y/o sociales.	$ 2.299.300	1,0	100%	$ 6.897.900,00
1,00	Vehículo, transporte, viáticos. Productos de informes, papeleria , impresione, fotografias, planos , comunicaciones (telefono fijo y/o celular fax, correo internet)	$ 40.000	1,0	100%	$ 40.000,00
1,00	Deduciones y Retenciones	$ 8.298.823	1,0	100%	$ 8.298.822,69
				SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)	$ 16.806.722,69
				FACTOR MULTIPLICADOR (7)	2,00
				SUBTOTAL COSTOS DE PERSONA CON ACTOR MULTIPLICADOR = (6) * (7) = (A)	**$ 33.613.445,38**
				SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)	**$ 33.613.445,38**
				IVA = 19% * (C) = (D)	**$ 6.386.554,62**
				COSTO TOTAL = (C) + (D)	**$ 40.000.000,00**

INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 del 27de diciembre de 2002, bajo la gravedad de juramento se certifica el pago de Seguridad Social y parafiscales de la firma y el equipo asignado para la ejecución de este contrato, con fecha 23 de junio del 2024, debidamente firmado por el Representante Legal.

ASIGNACIÓN DE PROFESIONALES POR COMUNAS

Para llevar a cabo el proceso de verificación y control de las diferentes actividades contempladas en los diferentes Convenios a ejecutar en las diferentes comunas y cubiertas por esta interventoría, la firma Russell Bedford MCA Audit S.A.S., designa un grupo de profesionales para atender los mencionados convenios.

Cada paquete (convenio) tendrá un interventor para lograr la cobertura en todas las obligaciones establecidas en cada Convenio.

Las Comunas que cuentan con Convenio a la presentación de este informe son las siguientes:

Contratista: FUNDEPROGRESO

Objeto: Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para realizar procesos de formación artística para los habitantes de la Comuna 13 Y 16 del Distrito de Santiago de Cali a través del proyecto de inversión denominado: “FORMACIÓN ARTÍSTICAS Y CULTURAL A HABITANTES DE LA COMUNA 13 EN SANTIAGO DE CALI” SEGÚN FICHA BP- 26004965 y “FORMACIÓN EN PRACTICAS ARTÍSTICAS A HABITANTES DE LA COMUNA 16 DE SANTIAGO DE CALI” FICHA BP-26003799.

- ✓ **Comuna 13** Ficha B.P. N° 26004965 – Formación artística y cultural por Valor $277.198.530

- ✓ **Comuna 16** Ficha B.P. N° 26003799. Formación artística y cultural por Valor $430.884.415

Contratista: CORPOFUTURO
Objeto: Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para realizar procesos de capacitación artística y de apoyo a organizaciones para los habitantes de la Comuna 21 del Distrito de Santiago de Cali a través del proyecto de inversión denominado: APROVECHAMIENTO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS CON PROGRAMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL EN LA COMUNA 21 EN SANTIAGO DE CALI BP 26004903 y FORTALECIMIENTO EN PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES A HABITANTES DE LA COMUNA 21 DE SANTIAGO DE CALI BP 26004904 vigencia 2024.

- ✓ **Comuna 21** Ficha B.P. N° 26004903 – Aprovechamiento de espacios por Valor de $161.796.000

- ✓ **Comuna 21** Ficha B.P. N° 26004904 – Fortalecimiento en prácticas culturales por Valor de $105.450.000

Contratista: CORPORACION VISION FUTURO
Objeto: Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para realizar procesos de capacitación artística para los habitantes de las Comuna 10 del Distrito de Santiago de Cali a través del proyecto de inversión denominado: “FORMACIÓN EN PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES A HABITANTES DE LA COMUNA 10 DE SANTIAGO DE CALI” BP-26003395 - VIGENCIA 2024

- ✓ **Comuna 10** Ficha B.P. N° 26003395 – “FORMACIÓN EN PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES A HABITANTES DE LA COMUNA 10 DE SANTIAGO DE CALIpor Valor de $($518.146.972)

Desarrollo obligaciones contractuales:

En el siguiente informe de avance parcial de las actividades de interventoría, se refleja el desarrollo al seguimiento de los procesos de formación artística y cultural anteriormente descritos, en ese orden de ideas de expone las obligaciones especificas en el marco del convenio “Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica y contable para realizar el seguimiento, análisis y verificación de los resultados de los procesos culturales en territorio, de conformidad con los proyectos de inversión formación artística a habitantes de las comunas 10, 12 y 14, 13 y 16 y 21 de Santiago de Cali, de conformidad con la

ficha: BP- 26004734 IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CULTURA DE SANTIAGO DE CALI. DE CONFORMIDAD CON LAS FICHA BP-26004734 IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CULTURA DE SANTIAGO DE CALI.” vigencia 2024.

1.- INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA: Comprende, entre otras, las siguientes actividades:

1. 1. Elaborar las siguientes actas, en las fechas en que realmente se produzcan los hechos a los que se refiere, y a las que hubiera lugar:

A. Actas de pagos.
B. Acta de reuniones.
C. Acta de suspensión.
D. Acta de reinicio.
E. Actas de comités de seguimiento.
F. Acta de aprobación de los trabajos
G. Acta de recibo, entrega, y liquidación del contrato.

R/ La Interventoría ha estado presta a elaborar las actas que sean necesarias durante la ejecución de los contratos de los Operadores asignados. Al momento se han levantado actas de Comité Técnico Operativo y de igual manera en calidad de invitado a los Comités de Planificación en las comunas, donde los Operadores socializaron los proyectos ante la comunidad.

Igualmente, La Interventoría ha elaborado oportunamente las actas que sean necesarias durante la ejecución de los contratos de los Operadores asignados. Levantando también actas de visita a espacios en la comuna 21 con el Operador CORPOFUTURO, y Comuna 13 y 16 del operador FUNDEPROGRESO de los Comités de Planificación en las comunas, donde los Operadores socializaron los proyectos ante la comunidad.

Hasta el momento el Operador Corporación Visión Futuro no ha realizado visita de espacios en la comuna 10 con el acompañamiento de la Interventoría.

Drive actas: ACTAS

1.2. Consignar en la respectiva acta todos los convenios, acuerdos y pactos que sean necesarios y convenientes para el normal desarrollo de los trabajos y en defensa de los intereses de la entidad representada.

R/ La Interventoría ha estado presta a consignar en todas las actas que realice durante la ejecución de sus labores, todos los convenios, acuerdo y pactos que

sean necesarios y surjan durante la labor, siendo estos convenientes para el correcto y normal desarrollo de los trabajos.

1.3. Tramitar adecuadamente la correspondencia, utilizando los formatos y procedimientos establecidos que se relacionen con el ejercicio de la interventoría.

R/ La Interventoría ha estado presta a tramitar de la forma adecuada toda la correspondencia que surja en el desarrollo del contrato, utilizando los formatos y procedimientos establecidos por la secretaria de Cultura.

1.4. Comunicar al Distrito de Cali – Secretaría de Cultura, en forma inmediata todas las determinaciones sobre cambios, tomadas en el desarrollo de los trabajos y enviar copia de todas las comunicaciones u órdenes dirigidas o cruzadas al Contratista.

R/ La Interventoría ha estado presta a comunicar el Distrito de Cali – secretaria de Cultura, de manera inmediata sobre todas las determinaciones referentes a cambios durante el desarrollo de los Proyectos con copia a los Operadores, al momento no se han presentado situaciones que comunicar.

1.5. Llevar, mantener actualizado y tener disponible el archivo de la interventoría con la correspondencia, fotografías, vídeos, informes técnicos, planos, planes, certificaciones y demás documentos requeridos para la verificación. Este archivo deberá ser entregado al Distrito de Cali – Secretaría de Cultura como requisito para el recibo de la Interventoría y si por otras circunstancias se requiere, la Interventoría deberá suministrar el archivo.

R/ Desde la Interventoría se dispone de un Drive con la información recolectada a los Operadores, tal como documentación legal, informes técnicos, financieros, cuando el Operador los entregue; de igual manera el registro fotográfico y videográfico de las labores efectuadas durante la Interventoría.

LINK DRIVE:

https://dsasas-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fjocampo%5Frbcol%5Fco%2FDocuments%2FDocumentos%2FJDO%20RUSSELL%20BEDFORD%20CPP%202024&ga=1

1.6. Elaborar el informe en el formato acordado por el Distrito de Cali, y enviarlo cada vez que se exija durante la vigencia de la interventoría. En dicho informe debe aparecer el estado de los aspectos técnicos, contractuales, estado del equipo, personal, problemas pendientes de solución que afecten la ejecución y en general todo aquello que de una u otra forma esté relacionado con el proyecto.

R/ La interventoría ha acatado en utilizar el formato para informe de interventoría entregado por el Distrito de Cali – secretaria de Cultura y enviarlo cada vez que

sea necesario durante el desarrollo de las labores de seguimiento a los Operadores, en dicho informe se da respuesta a cada apartado que en él se indica.

1.7. Guardar la debida reserva de los asuntos, información y documentos de los cuales conozca con ocasión de la ejecución del objeto contractual.

R/ La Interventoría ha guardado y lo seguirá haciendo, la debida reserva de todos los asuntos, información y documentos que recopile en el proceso de la labor contratada.

2.- INTERVENTORÍA FINANCIERA: Comprende, entre otras, las siguientes actividades: Comprende, entre otras, las siguientes actividades:

2.1. Exigir el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el cierre financiero, por parte del ASOCIADO/CONTRATISTA.

R/ La Interventoría exigirá el debido cumplimiento de las obligaciones relacionadas con los cierres financieros de cada operador, esta actividad se llevará a cabo en el último mes de vigencia de los convenios de los asociados.

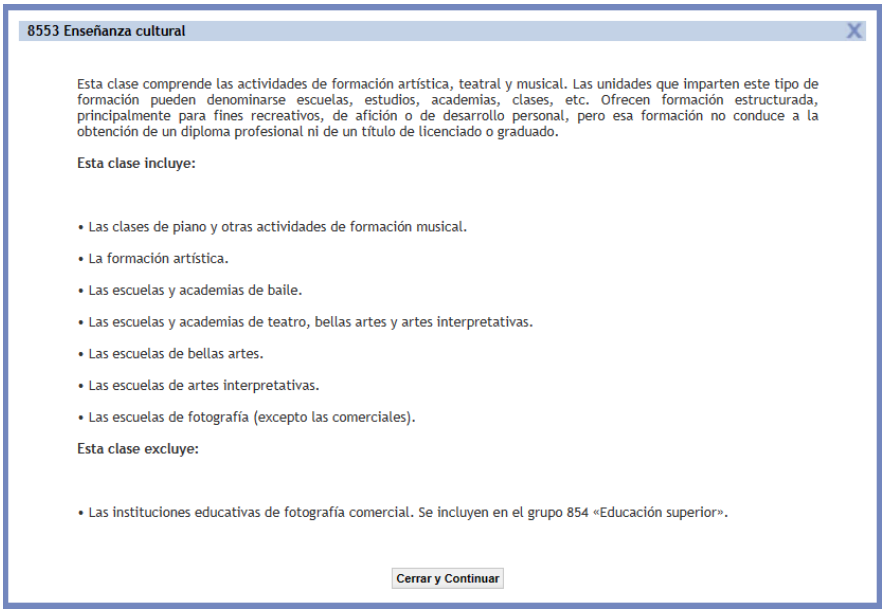
2.2. Verificar que el Cierre Financiero cumpla con los requisitos de alcance, vigencia, garantías, compromisos y responsabilidades del ASOCIADO/CONTRATISTA, cuyo cumplimiento garantice la ejecución del proyecto en lo que respecta a los flujos de recursos financieros.

R/ La Interventoría verificará que el debido cierre financiero cumpla con los requisitos de alcance, vigencia, garantías, compromisos y responsabilidades de los operadores, demostrando cumplimiento en la ejecución de cada proyecto.

2.3. Impartir instrucciones por escrito al ASOCIADO/CONTRATISTA sobre asuntos que en materia financiera que sean responsabilidad de este.

R/ La Interventoría efectuó recomendaciones y sugerencias a los operadores sobre asuntos financieros para el correcto desarrollo de los proyectos.

Mediante correo enviado el día 16 de julio del presente año, se le recomendó a los Operadores CORPOFUTURO, FUNDEPROGRESO, CORPORACION VISION FUTURO tener presente el código de actividad económica 8553 para la contratación de los cultores, teniendo en cuenta que esta actividad indica "Esta clase comprende las actividades de formación artística, teatral y musical. Las unidades que imparten este tipo de formación pueden denominarse escuelas, estudios, academias, clases, etc. Ofrecen formación estructurada, principalmente para fines recreativos, de afición o de desarrollo personal, pero esa formación no conduce a la obtención de un diploma profesional ni de un título de licenciado o graduado."



8553 Enseñanza cultural

Esta clase comprende las actividades de formación artística, teatral y musical. Las unidades que imparten este tipo de formación pueden denominarse escuelas, estudios, academias, clases, etc. Ofrecen formación estructurada, principalmente para fines recreativos, de afición o de desarrollo personal, pero esa formación no conduce a la obtención de un diploma profesional ni de un título de licenciado o graduado.

Esta clase incluye:

- Las clases de piano y otras actividades de formación musical.
- La formación artística.
- Las escuelas y academias de baile.
- Las escuelas y academias de teatro, bellas artes y artes interpretativas.
- Las escuelas de bellas artes.
- Las escuelas de artes interpretativas.
- Las escuelas de fotografía (excepto las comerciales).

Esta clase excluye:

- Las instituciones educativas de fotografía comercial. Se incluyen en el grupo 854 «Educación superior».

Cerrar y Continuar

RE: LINEAMIENTOS SUGERIDOS INFORME TÉCNICO Y FORMATOS - INTERVENTORÍA RUSSELL BEDFORD ...

Juan David Ocampo Viafara

Responder | Responder a todos | Reenviar

Para administracion@pi3nsa.org; proyectocomuna1316@gmail.com; info@innopolitica.com; campusinnopolitica@gmail.com; corporacionvisionfuturo@gmail.com

martes 16/07/2024 9:38 a. m.

CC Clara Jimenez; Diego Edinson Lopez Gutierrez; Esteban Rosero Montufar

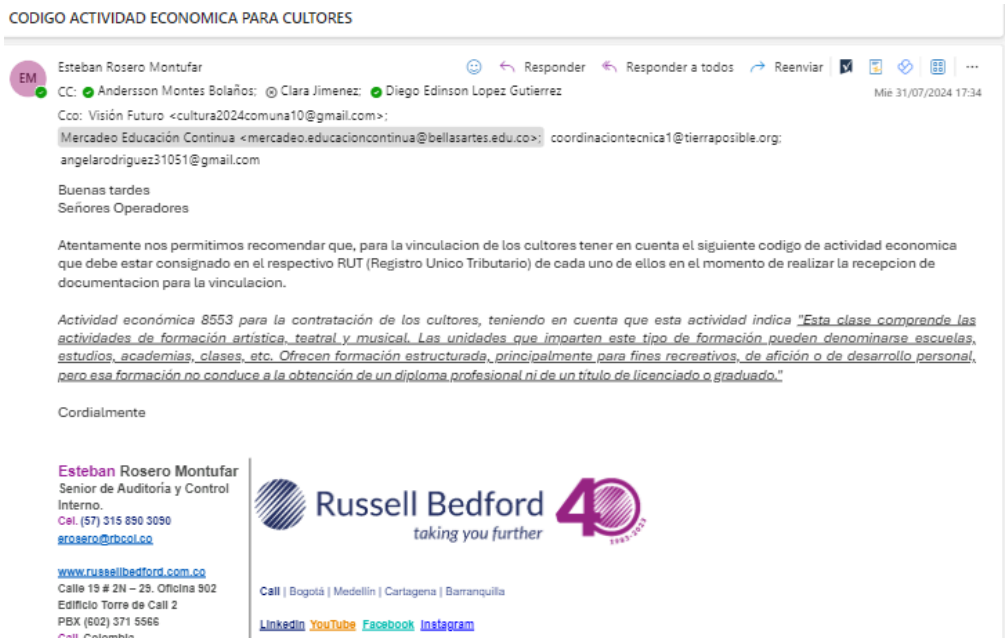
2. Regitro de asistencia fisico.pdf
40 KB

Buena tarde
Sres.
Operadores
Proyectos de Presupuesto Participativo de la Secretaría de Cultura del Distrito de Santiago de Cali.

Punto 1

Les enviamos la presentación y los formatos socializados durante la reunión en el Salón Oval de la Secretaría de Cultura. Es importante tener en cuenta los formatos compartidos por el área de seguimiento de la Secretaría de Cultura, para las inscripciones y asistencias en el desarrollo de los proyectos.

El informe técnico puede ser realizado en cualquier formato, siempre y cuando éste dé respuesta y evidencia clara de cada actividad, obligación o punto que esté plasmado en el convenio; se sugieren los siguientes puntos en el informe técnico dinamizando el ejercicio de seguimiento y aprobación del mismo:



CODIGO ACTIVIDAD ECONOMICA PARA CULTORES

Esteban Rosero Montufar — Responder | Responder a todos | Reenviar

CC: Andersson Montes Bolaños; Clara Jimenez; Diego Edinson Lopez Gutierrez — Mié 31/07/2024 17:34

Cco: Visión Futuro <cultura2024comuna10@gmail.com>;
Mercadeo Educación Continua <mercadeo.educacioncontinua@bellasartes.edu.co>; coordinaciontecnica1@tierraposible.org;
angelarodriguez31051@gmail.com

Buenas tardes
Señores Operadores

Atentamente nos permitimos recomendar que, para la vinculacion de los cultores tener en cuenta el siguiente codigo de actividad economica que debe estar consignado en el respectivo RUT (Registro Unico Tributario) de cada uno de ellos en el momento de realizar la recepcion de documentacion para la vinculacion.

Actividad económica 8553 para la contratación de los cultores, teniendo en cuenta que esta actividad indica "Esta clase comprende las actividades de formación artística, teatral y musical. Las unidades que imparten este tipo de formación pueden denominarse escuelas, estudios, academias, clases, etc. Ofrecen formación estructurada, principalmente para fines recreativos, de afición o de desarrollo personal, pero esa formación no conduce a la obtención de un diploma profesional ni de un título de licenciado o graduado."

Cordialmente

Esteban Rosero Montufar
Senior de Auditoría y Control Interno.
Cel. (57) 315 890 3090
erosero@rbcol.co

www.russellbedford.com.co
Calle 19 # 2N – 25. Oficina 902
Edificio Torre de Cali 2
PBX (602) 371 5566

Russell Bedford taking you further

Cali | Bogotá | Medellín | Cartagena | Barranquilla

LinkedIn YouTube Facebook Instagram

Mediante correo enviado el día 30 de julio del presente año, se les compartió a los operadores CORPOFUTURO, FUNDEPROGRESO, CORPORACION VISION FUTURO, el formato de informe financiero para su manejo y posterior entrega en las cuentas que requieren informe técnico-financiero.



FORMATO INFORME FINANCIERO

Juan David Ocampo Viafara — Responder | Responder a todos | Reenviar

Para Corporacionvisionfuturo@gmail.com; info@innopolitica.com; proyectocomuna 1316; Administrativo Pi3nsa; alcaldia@pi3nsa.org — martes 30/07/2024 1:54 p. m.

CC Clara Jimenez; Diego Edinson Lopez Gutierrez; Andersson Montes Bolaños

FORMATO FINANCIERO OPERADOR FINAL.xlsx
26 KB

Cordial saludo

Envío formato para informe financiero para el desarrollo de las respectivas evidencias y avances financieros de sus respectivos convenios

Cordialmente,

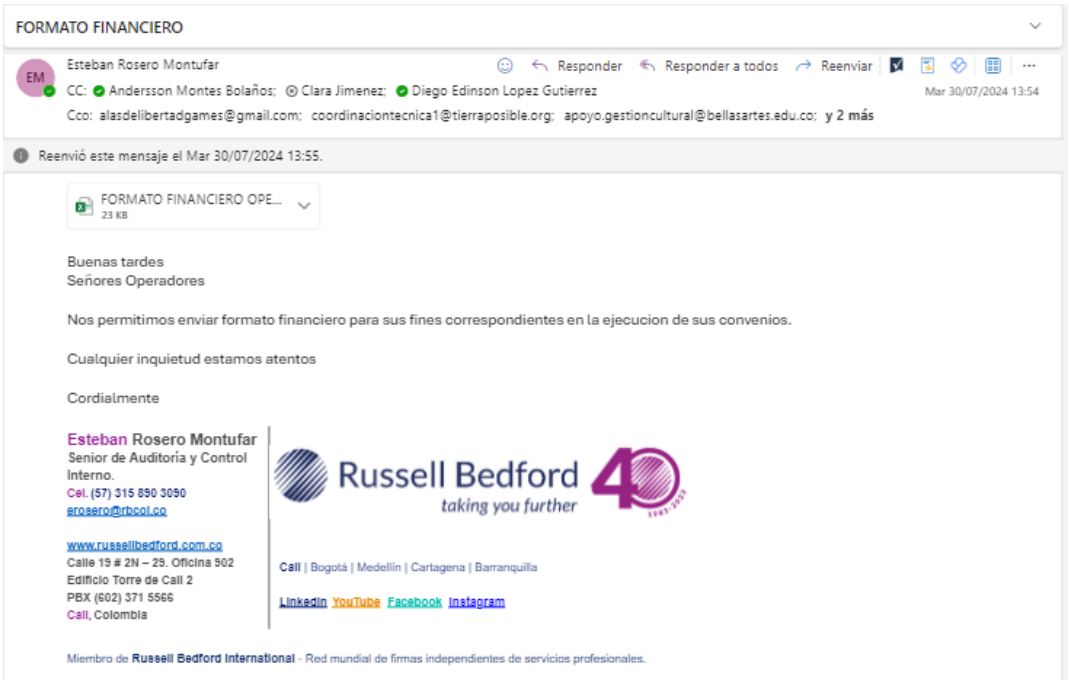
Juan David Ocampo Viafara
Senior de Auditoría y Control Interno.
Cel. (57) 315 489 3814
jocampo@rbcol.co

www.russellbedford.com.co
Calle 19 # 2N – 29. Oficina 902
Edificio Torre de Cali 2
PBX (602) 371 5566

Russell Bedford taking you further

Cali | Bogotá | Medellín | Cartagena | Barranquilla

LinkedIn YouTube Facebook Instagram



FORMATO FINANCIERO

EM Esteban Rosero Montufar — Responder | Responder a todos | Reenviar

CC: Andersson Montes Bolaños; Clara Jimenez; Diego Edinson Lopez Gutierrez — Mar 30/07/2024 13:54

Cco: alasdelibertadgames@gmail.com; coordinaciontecnica1@tierraposible.org; apoyo.gestioncultural@bellasartes.edu.co; **y 2 más**

Reenvió este mensaje el Mar 30/07/2024 13:55.

FORMATO FINANCIERO OPE... 23 KB

Buenas tardes
Señores Operadores

Nos permitimos enviar formato financiero para sus fines correspondientes en la ejecucion de sus convenios.

Cualquier inquietud estamos atentos

Cordialmente

Esteban Rosero Montufar
Senior de Auditoría y Control Interno.
Cel. (57) 315 890 3090
erosero@rbcol.co

www.russellbedford.com.co
Calle 19 # 2N – 29. Oficina 902
Edificio Torre de Cali 2
PBX (602) 371 5566
Cali, Colombia

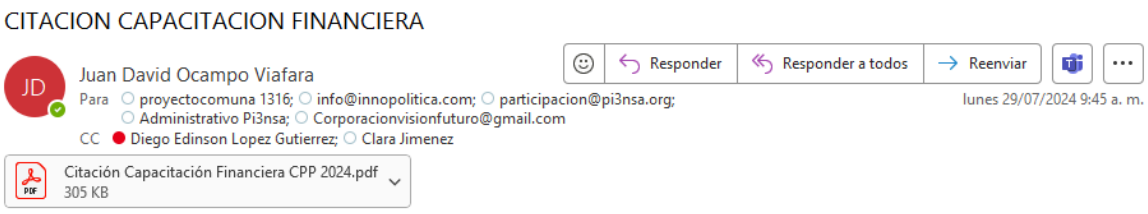
Russell Bedford taking you further

Cali | Bogotá | Medellín | Cartagena | Barranquilla

LinkedIn YouTube Facebook Instagram

Miembro de **Russell Bedford International** - Red mundial de firmas independientes de servicios profesionales.

Posteriormente, en correo enviado el día 29 de julio del presente año, a los operadores CORPOFUTURO, FUNDEPROGRESO, CORPORACION VISION FUTURO el cual se invitaba a los operadores a la capacitación financiera por parte del equipo de interventoría.



CITACION CAPACITACION FINANCIERA

JD Juan David Ocampo Viafara — Responder | Responder a todos | Reenviar

Para proyectocomuna 1316; info@innopolitica.com; participacion@pi3nsa.org; Administrativo Pi3nsa; Corporacionvisionfuturo@gmail.com — lunes 29/07/2024 9:45 a. m.

CC Diego Edinson Lopez Gutierrez; Clara Jimenez

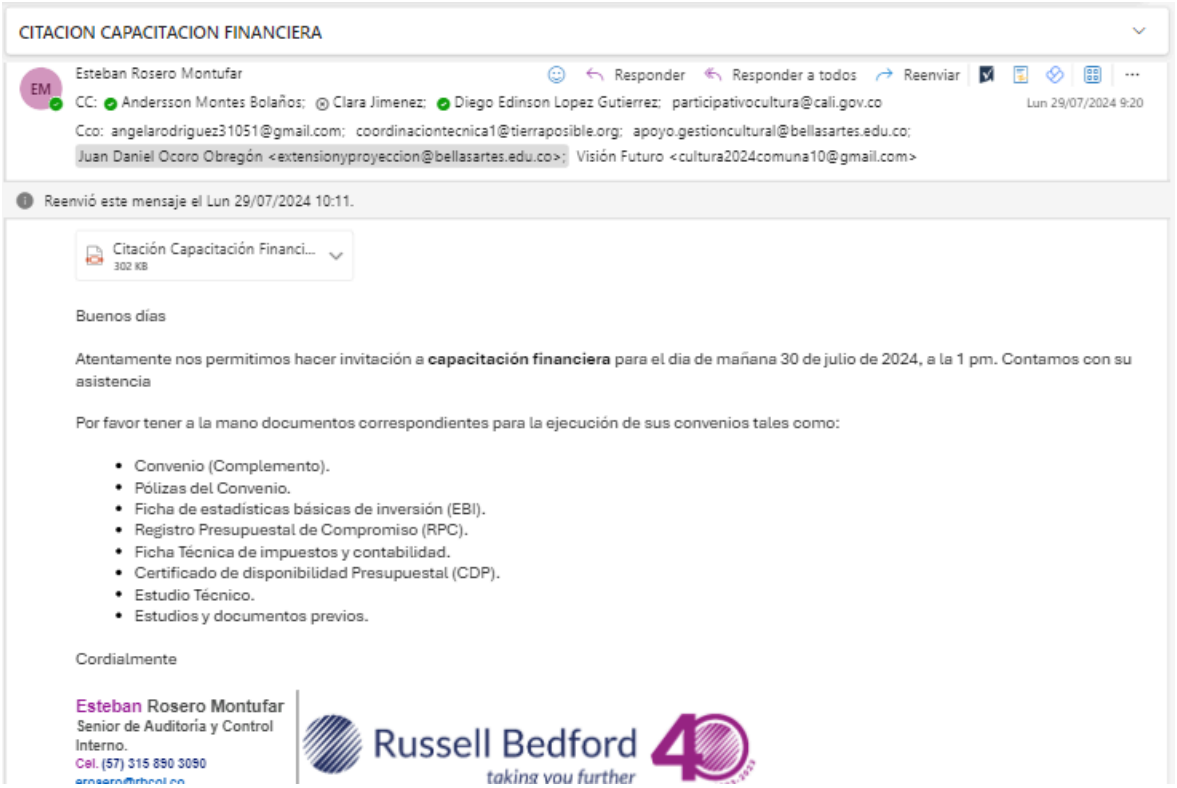
Citación Capacitación Financiera CPP 2024.pdf
305 KB

Buenos días

Atentamente nos permitimos hacer invitación a **capacitación financiera** para el día de mañana 30 de julio de 2024, a la 1 pm. Contamos con su asistencia

Por favor tener a la mano documentos correspondientes para la ejecución de sus convenios tales como:

- Convenio (Complemento).
- Pólizas del Convenio.
- Ficha de estadísticas básicas de inversión (EBI).
- Registro Presupuestal de Compromiso (RPC).
- Ficha Técnica de impuestos y contabilidad.
- Certificado de disponibilidad Presupuestal (CDP).
- Estudio Técnico.
- Estudios y documentos previos.



CITACION CAPACITACION FINANCIERA

Esteban Rosero Montufar — Responder — Responder a todos — Reenviar

CC: Andersson Montes Bolaños; Clara Jimenez; Diego Edinson Lopez Gutierrez; participativocultura@cali.gov.co — Lun 29/07/2024 9:20

Cco: angelarodriguez31051@gmail.com; coordinaciontecnica1@tierraposible.org; apoyo.gestioncultural@bellasartes.edu.co; Juan Daniel Ocoro Obregón <extensionyproyeccion@bellasartes.edu.co>; Visión Futuro <cultura2024comuna10@gmail.com>

Reenvió este mensaje el Lun 29/07/2024 10:11.

Citación Capacitación Financi... 302 KB

Buenos días

Atentamente nos permitimos hacer invitación a **capacitación financiera** para el dia de mañana 30 de julio de 2024, a la 1 pm. Contamos con su asistencia

Por favor tener a la mano documentos correspondientes para la ejecución de sus convenios tales como:

- Convenio (Complemento).
- Pólizas del Convenio.
- Ficha de estadísticas básicas de inversión (EBI).
- Registro Presupuestal de Compromiso (RPC).
- Ficha Técnica de impuestos y contabilidad.
- Certificado de disponibilidad Presupuestal (CDP).
- Estudio Técnico.
- Estudios y documentos previos.

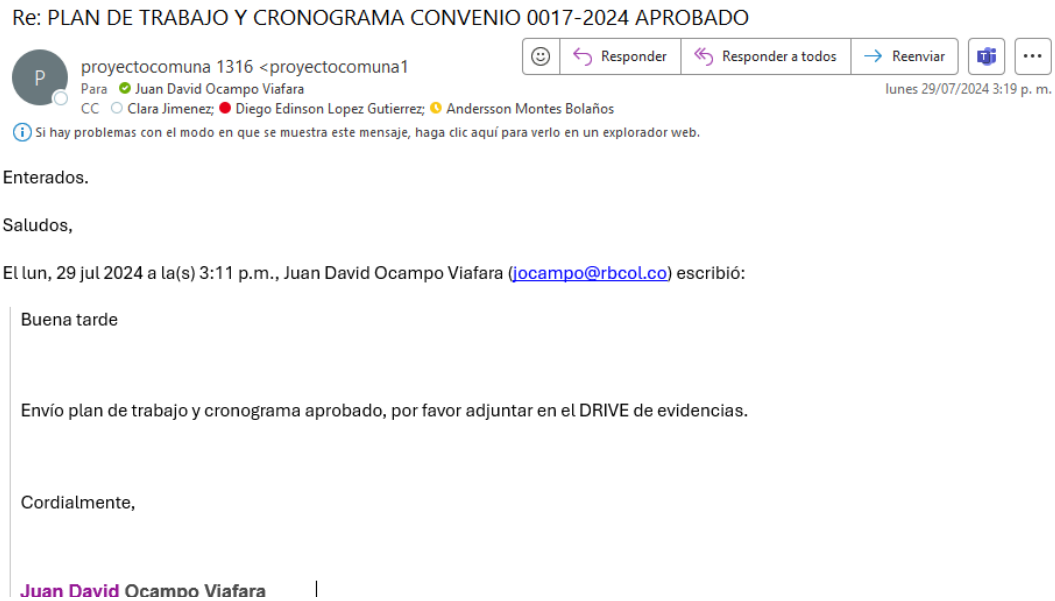
Cordialmente

Esteban Rosero Montufar
Senior de Auditoría y Control Interno.
Cel. (57) 315 890 3050

Russell Bedford taking you further

La Interventoría efectuó recomendaciones y sugerencias a los operadores CORPOFUTURO, FUNDEPROGRESO, CORPORACION VISION FUTURO sobre el plan de trabajo y cronograma detallado de los convenios, así se relaciona la evidencia en desarrollo de esta obligación contractual:

29/07/2024



Re: PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA CONVENIO 0017-2024 APROBADO

proyectocomuna 1316 <proyectocomuna1

Responder — Responder a todos — Reenviar

Para Juan David Ocampo Viafara — lunes 29/07/2024 3:19 p. m.

CC Clara Jimenez; Diego Edinson Lopez Gutierrez; Andersson Montes Bolaños

Si hay problemas con el modo en que se muestra este mensaje, haga clic aquí para verlo en un explorador web.

Enterados.

Saludos,

El lun, 29 jul 2024 a la(s) 3:11 p.m., Juan David Ocampo Viafara (jocampo@rbcol.co) escribió:

> Buena tarde
>
> Envío plan de trabajo y cronograma aprobado, por favor adjuntar en el DRIVE de evidencias.
>
> Cordialmente,
>
> Juan David Ocampo Viafara

30/07/2024

RE: Plan de trabajo y Cronograma Convenio No. 4148.010.27.1.0004-2024

Juan David Ocampo Viafara
Para culturacomuna21 2024
CC Clara Jimenez; Diego Edinson Lopez Gutierrez; Andersson Montes Bolaños

Responder | Responder a todos | Reenviar

martes 30/07/2024 11:28 a. m.

6. Cronograma de Actividades Com 21 - 2024.docx 89 KB

5. Plan de Trabajo Comuna 21.docx 94 KB

Buen día

Envío plan de trabajo y cronograma del convenio 0006-2024 con correcciones para su desarrollo

Cordialmente,

Juan David Ocampo Viafara
Senior de Auditoria y Control Interno.

Russell Bedford

PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Esteban Rosero Montufar

Responder | Responder a todos | Reenviar

CC: Andersson Montes Bolaños; Clara Jimenez; Diego Edinson Lopez Gutierrez; participativocultura@cali.gov.co

Lun 29/07/2024 9:47

Cco: coordinaciontecnica1@tierraposible.org; apoyo.gestioncultural@bellasartes.edu.co; corporacionvisionfuturo@gmail.com; **y 2 más**

Buenos dias
Señores Operadores

Atentamente nos permitimos solicitar de carácter urgente la siguiente información:

- Plan de trabajo de la ejecucióna del convenio correspondiente
- Cronograma de actividades del convenio correspondiente

Quedamos atentos a su oportuna respuesta

Cordialmente

Esteban Rosero Montufar
Senior de Auditoria y Control Interno.
Cel. (57) 315 890 3090
erosero@rbpcol.co

www.russellbedford.com.co
Calle 15 # 2N – 29. Oficina 502
Edificio Torre de Cali 2
PBX (602) 371 5566
Cali, Colombia

Russell Bedford
taking you further

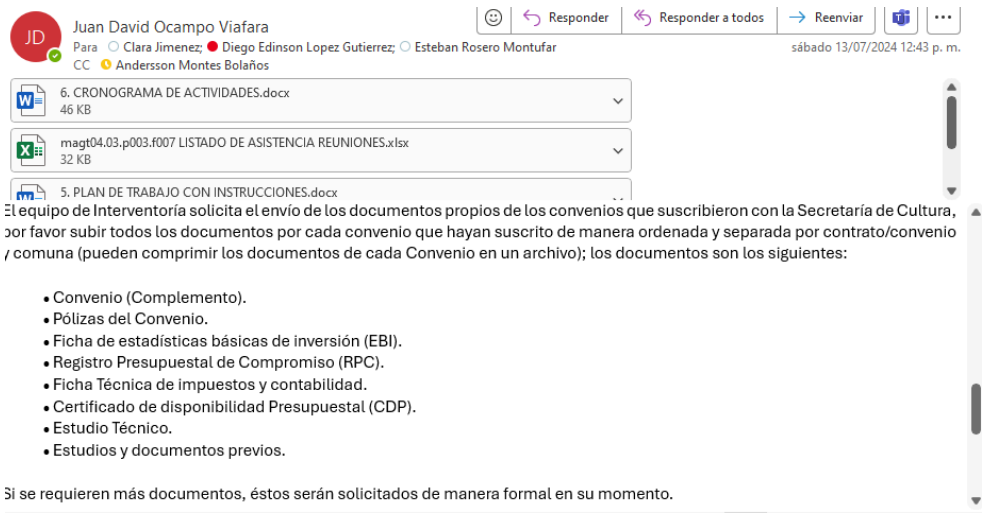
Cali | Bogotá | Medellín | Cartagena | Barranquilla

LinkedIn YouTube Facebook Instagram

Miembro de **Russell Bedford International** - Red mundial de firmas independientes de servicios profesionales.

¡Por favor, tenga en cuenta el medio ambiente antes de imprimir este mensaje!

13/07/2024



Correo de carácter informativo donde se comunican los lineamientos relacionados con el debido desarrollo de los convenios a ejecutar, igualmente se solicita la documentación legal y administrativa pertinente para la labor de seguimiento de los procesos a desarrollar.

2.4. Efectuar el estudio y análisis de cualquier propuesta de modificación al programa financiero o al contrato y remitir su concepto al Distrito de Cali.

R/ La Interventoría ha estado presta y atenta a revisar los estudios y análisis de cualquier propuesta de modificación que surgieran a los programas financieros o a los convenios supervisados y remitir el concepto a la secretaria de Cultura: en la capacitación financiera realzada el día 30 de julio del 2024 en instalaciones de Russell Bedford, la jefe de oficina de presupuesto participativo socializó que debido a la ausencia de costos y gastos administrativos en los convenios, la secretaría de cultura de Cali asumirá los descuentos del 7.5% implícitos en los convenios

2.5. Verificar que las partidas ejecutadas por el ASOCIADO/CONTRATISTA correspondan a lo contratado.

R/ La Interventoría verificará que todo lo plasmado en los informes financieros correspondan a lo contratado, esto se hará una vez los Operadores entreguen sus informes financieros con sus respectivos soportes

2.6. Verificar la correcta inversión de los recursos en las actividades que se ha comprometido el ASOCIADO/CONTRATISTA.

R/ La Interventoría verificará la correcta inversión de los recursos en las actividades plasmadas en cada uno de los convenios suscritos entre la secretaria

de cultura y los operadores, cuando éstos presenten los debidos informes financieros con sus soportes.

2.7. Verificar que las actividades desarrolladas están acordes a la propuesta presentada por el ASOCIADO/CONTRATISTA.

R/ La Interventoría verificará que cada una de las actividades llevadas a cabo por los Operadores correspondan a lo plasmado en las propuestas y en los convenios de asociación suscritos entre la secretaria de cultura y los mismos. Esta labor se ira desarrollando conforme las actividades se ejecuten y los operadores presenten sus evidencias.

2.8. Verificar los aspectos financieros que rigen el Contrato.

R/ La Interventoría a estado dispuesta a verificar los aspectos financieros que rigen el contrato, tales como las distribuciones del PAC y sus respectivos porcentajes para desembolsos teniendo en cuenta que éstos son bimensuales, el porcentaje financiero de los aportes de los asociados, entre otros.

El equipo de Interventoría efectuó las distribuciones de los PAC para cada uno de los Operadores, verificando en ellos que los desembolsos son bimensuales y el valor para el primer desembolso correspondía al mes de mayo del presente año.

A continuación, se detallan las distribuciones de los PAC por cada Operador:

Convenio Asociación N.º: 4148.010.27.1.0006-2024
Operador CORPOFUTURO
Ficha BP 26004903 – Comuna 21
Ficha BP 26004904 – Comuna 21

ITEM	NUMERO DE APROPIACION	MES	VALOR RPC	COBRO PRIMER INFORME	SALDO POR CANCELAR
1	4148/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.009/52030070004 BP260049031010101	JUN	$ 120.000		$ 120.000
2	4148/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.009/52030070004 BP260049031010102	JUN	$ 64.598.400		$ 64.598.400
3	4148/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.009/52050020001 BP260049041010101	JUN	$ 26.080.000		$ 26.080.000
4	4148/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.009/52050020001 BP260049041010102	JUN	$ 5.514.000		$ 5.514.000
5	4148/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.009/52050020001 BP260049041010103	JUN	$ 8.406.000		$ 8.406.000
6	4148/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.009/52050020001 BP260049041010104	JUN	$ 2.180.000		$ 2.180.000

7	4148/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.009/5203007000 4 BP260049031010101	**AGO**	$ 90.000		$ 90.000
8	4148/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.009/5203007000 4 BP260049031010102	**AGO**	$ 48.448.800		$ 48.448.800
9	4148/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.009/5205002000 1 BP260049041010101	**AGO**	$ 19.560.000		$ 19.560.000
10	4148/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.009/5205002000 1 BP260049041010102	**AGO**	$ 4.135.500		$ 4.135.500
11	4148/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.009/5205002000 1 BP260049041010103	**AGO**	$ 6.304.500		$ 6.304.500
12	4148/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.009/5205002000 1 BP260049041010104	**AGO**	$ 1.635.000		$ 1.635.000
13	4148/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.009/5203007000 4 BP260049031010101	**NOV**	$ 90.000		$ 90.000
14	4148/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.009/5203007000 4 BP260049031010102	**NOV**	$ 48.448.800		$ 48.448.800
15	4148/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.009/5205002000 1 BP260049041010101	**NOV**	$ 19.560.000		$ 19.560.000
16	4148/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.009/5205002000 1 BP260049041010102	**NOV**	$ 4.135.500		$ 4.135.500
17	4148/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.009/5205002000 1 BP260049041010103	**NOV**	$ 6.304.500		$ 6.304.500
18	4148/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.009/5205002000 1 BP260049041010104	**NOV**	$ 1.635.000		$ 1.635.000
			$ 267.246.000	**$ -**	$ 267.246.000

PAC No. 4148.010.27.1.0017-2024
Operador **FUNDEPROGRESO**
Ficha BP 26004965 – Comuna 13
Ficha BP 26003799 – Comuna 16

ITEM	NUMERO DE APROPIACION	MES	VALOR RPC	COBRO PRIMER INFORME	SALDO POR CANCELAR
1	4148/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.008/5205002 0002/BP260049651010101	**JUN**	$ 2.316.800		$ 2.316.800
2	4148/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.008/5205002 0002/BP260049651010102	**JUN**	$ 84.712.288		$ 84.712.288
3	4148/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.008/5205002 0002/BP260049651010103	**JUN**	$ 12.451.324		$ 12.451.324
4	4148/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.008/5205002 0002/BP260049651010104	**JUN**	$ 11.399.000		$ 11.399.000
5	4148/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.008/5205002 0002/BP260037991010106	**JUN**	$ 1.867.200		$ 1.867.200

6	4148/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.008/52050020002/BP260037991010107	**JUN**	$ 138.240.000		$ 138.240.000
7	4148/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.008/52050020002/BP260037991010108	**JUN**	$ 26.186.566		$ 26.186.566
8	4148/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.008/52050020002/BP260037991010110	**JUN**	$ 6.060.000		$ 6.060.000
9	4148/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.008/52050020002/BP260049651010101	**AGO**	$ 1.737.600		$ 1.737.600
10	4148/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.008/52050020002/BP260049651010102	**AGO**	$ 63.534.216		$ 63.534.216
11	4148/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.008/52050020002/BP260049651010103	**AGO**	$ 9.338.493		$ 9.338.493
12	4148/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.008/52050020002/BP260049651010104	**AGO**	$ 8.549.250		$ 8.549.250
13	4148/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.008/52050020002/BP260037991010106	**AGO**	$ 1.400.400		$ 1.400.400
14	4148/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.008/52050020002/BP260037991010107	**AGO**	$ 103.680.000		$ 103.680.000
15	4148/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.008/52050020002/BP260037991010108	**AGO**	$ 19.639.925		$ 19.639.925
16	4148/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.008/52050020002/BP260037991010110	**AGO**	$ 4.545.000		$ 4.545.000
17	4148/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.008/52050020002/BP260049651010101	**NOV**	$ 1.737.600		$ 1.737.600
18	4148/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.008/52050020002/BP260049651010102	**NOV**	$ 63.534.216		$ 63.534.216
19	4148/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.008/52050020002/BP260049651010103	**NOV**	$ 9.338.493		$ 9.338.493
20	4148/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.008/52050020002/BP260049651010104	**NOV**	$ 8.549.250		$ 8.549.250
21	4148/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.008/52050020002/BP260037991010106	**NOV**	$ 1.400.400		$ 1.400.400
22	4148/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.008/52050020002/BP260037991010107	**NOV**	$ 103.680.000		$ 103.680.000
23	4148/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.008/52050020002/BP260037991010108	**NOV**	$ 19.639.924		$ 19.639.924
24	4148/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.008/52050020002/BP260037991010110	**NOV**	$ 4.545.000		$ 4.545.000
			$ 708.082.945	**$ -**	$ 708.082.945

PAC No. 4148.010.27.1.0024-2024
Operador **CORPORACION VISION FUTURO**
Ficha BP BP-26003395 – Comuna 10

ITEM	NUMERO DE APROPIACION	RPC	BP	MES	VALOR RPC	MES	VALOR RPC	MES	VALOR RPC	VALOR TOTAL RPC
1	4148/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.009/52050020001/BP2600339510101	4500334972	BP-26003395/1/01/01/24	JUN	$ 145.076.218	AGO	$ 108.807.164	NOV	$ 108.807.163	$ 362.690.545

2.9. Verificar Facturas o Cuentas de Cobro con sus respectivos soportes antes de que estas sean tramitadas.

R/ La Interventoría verificará facturas y/o documentos equivalentes con los respectivos soportes que sean entregados por los Operadores junto a los informes financieros, cuando esto aplique en el momento requerido.

2.10. Verificar que los valores facturados correspondan a los precios pactados con sus respectivos impuestos y deducciones.

R/ La Interventoría verificará todos los datos y valores que presenten los operadores en sus diversas facturas y/o documentos equivalentes por los bienes o servicios que contraten para el desarrollo de los proyectos. Esto se llevará a cabo cuando presenten los informes financieros con sus respectivos soportes.

3.- INTERVENTORÍA JURÍDICA: Comprende, entre otras, las siguientes actividades:

3.1. Conocer sobre la organización y la normatividad vigente del Distrito de Santiago de Cali para poder analizar y tener en cuenta los aspectos regulatorios, riesgos legales y contractuales relacionados con el CONVENIO O CONTRATO.

R/ El equipo de la Interventoría conoció a cada uno de los operadores en cuanto a su estructura jurídica y legal, solicitándole desde el comienzo de inicio de labores, toda la documentación legal pertinente del representante legal y de la ESAL misma. Igualmente comprendiendo la normatividad la cual regula los convenios de asociación ejecutados entre las ESAL y la entidad estatal enmarcados en la normativa 092 del 2017.

3.2. Preparar para el Distrito de Santiago de Cali, en forma oportuna, todas las respuestas a las solicitudes, peticiones y requerimientos que formule la comunidad, entidades de control del Estado, y en general todos los requerimientos que se relacionen con el objeto de esta interventoría.

R/ La Interventoría preparará para el Distrito de Santiago de Cali, en forma oportuna, todas las respuestas a solicitudes, peticiones y requerimientos que formule la comunidad, entidades de control del Estado, y así mismos todos los requerimientos que se generen en del desarrollo del contrato.

3.3. Estudiar y conocer el contenido del CONVENIO O CONTRATO y el de todos sus documentos relacionados con la ejecución del objeto de esta interventoría.

R/ El equipo Interventor estudió y tiene conocimiento en cuanto al contenido de los convenios suscritos entre la secretaria de cultura de Cali y los Operadores. Así mismo alertó sobre errores en algunos convenios ante el comité técnico operativo.

3.4. Verificar la correcta expedición, la validez jurídica y los términos y plazos de las garantías que deberá presentar el ASOCIADO/CONTRATISTA, de conformidad con lo establecido en el CONTRATO O CONVENIO, sus anexos y modificaciones. Así mismo, exigir con la debida anticipación su renovación o modificación si fuere el caso.

R/ La Interventoría verificó la expedición, validez jurídica, términos y plazos de las garantías expedidas por los operadores para el desarrollo de cada uno de los convenios de asociación suscritos.

A continuación, se presenta resumen de las pólizas entregadas por los Operadores:

Convenio Asociación N.º: 4148.010.27.1.0006-2024
Operador **CORPOFUTURO**
Ficha BP 26004903 – Comuna 21
Ficha BP 26004904 – Comuna 21

CORPOFUTURO				
PÓLIZA	**ASEGURADORA**	**TIPO PÓLIZA**	**No. PÓLIZA**	**VALOR ASEGURADO**
PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	ASEGURADORA SEGUROS MUNDIAL	CUMPLIMIENTO	CT-100004053	$ 202.333.827.40
		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND		$ 80.933.530.96
		CALIDAD DEL SERVICIO		$ 202.333.827.40
POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO		PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS RCE PATRONAL VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS GASTOS MEDICOS RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	CT-100000948	$ 260.000.000,00

No. 4148.010.27.1.0017-2024
Operador **FUNDEPROGRESO**
Ficha BP 26004965 – Comuna 13
Ficha BP 26003799 – Comuna 16

FUNDEPROGRESO				
PÓLIZA	**ASEGURADORA**	**TIPO PÓLIZA**	**No. PÓLIZA**	**VALOR ASEGURADO**

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	CUMPLIMIENTO	430-47-994000066136	$ 68.461.860.40
		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND		$ 27.384.744.16
		CALIDAD DEL SERVICIO		$ 68.461.860.40
POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO		PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS RCE PATRONAL VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS GASTOS MEDICOS RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	430-74-994000024695	$ 260.000.000,00

CONVENIO DE ASOCIACION No. 4148.010.27.1.0024-2024
Operador **CORPORACION VISION FUTURO**
Ficha BP BP-26003395 – Comuna 10

FUNDACIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL SAN SEBASTIÁN				
PÓLIZA	**ASEGURADORA**	**TIPO PÓLIZA**	**No. PÓLIZA**	**VALOR ASEGURADO**
PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	**ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO**	**CUMPLIMIENTO**		
		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND		
		CALIDAD DEL SERVICIO		
POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		**PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS RCE PATRONAL VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS GASTOS MEDICOS RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA**	**No: 430 -74 - 994000024858**	**$ 260.000.000**

3.5. Durante todo el desarrollo del proyecto deberá vigilar el cumplimiento de los pagos de prestaciones sociales, pagos de carácter fiscal y demás obligaciones contractuales y legales, de acuerdo con la normatividad vigente.

R/ La Interventoría revisará con cada uno de los desembolsos que efectúe los operadores a cada uno de sus contratistas o proveedores, que estos cumplan con los pagos de prestaciones sociales, pagos de carácter fiscal y demás obligaciones contractuales y legales, de acuerdo con la normatividad vigente.
Así mismo la Interventoría cumplirá con esta obligación aportando el debido certificado de pago de parafiscales al día con cada solicitud de desembolso.

3.6. Cumplir con las normas vigentes que fijan el procedimiento para el recibo de los documentos de interventoría.

R/ La Interventoría cumplirá y acatará con las normas vigentes que fijan el procedimiento para recibo de documentación.

4.- INTERVENTORÍA TÉCNICA: Comprende, entre otras, las siguientes actividades:

4.1. Tener conocimiento completo y detallado de los proyectos, de los CONVENIOS, de la propuesta técnica y económica del CONTRATISTA O ASOCIADO, de las especificaciones técnicas, del programa de ejecución del proyecto, del plan de aseguramiento de la calidad y cualquier otro documento que haga parte del CONVENIO.

R/ El equipo de Interventoría tiene pleno conocimiento, ha estudiado y detallado cada uno de los convenios de asociación suscritos por los operadores para las labores en las comunas, así mismo la propuesta técnica y económica de cada uno. Así como las generalidades de los proyectos y cualquier otro insumo que aporte al desarrollo de las labores de la Interventoría.

4.2. Exigir al ASOCIADO, una vez se tenga el perfeccionamiento del CONVENIO, la iniciación de los trabajos, dentro de los términos establecidos en el respectivo CONTRATO O CONVENIO y en cumplimiento de la programación contractual vigente.

R/ Desde la Interventoría, se realizó contacto con los operadores una vez estos fueron presentados en la reunión del día 15/05/2023 en el salón oval, solicitándoles por correo electrónico la documentación legal de cada operador y así mismo el envío de cada uno de los Planes de Trabajo y Cronogramas de Actividades.

En dicha reunión se diligenció el directorio de los operadores a Intervenir.

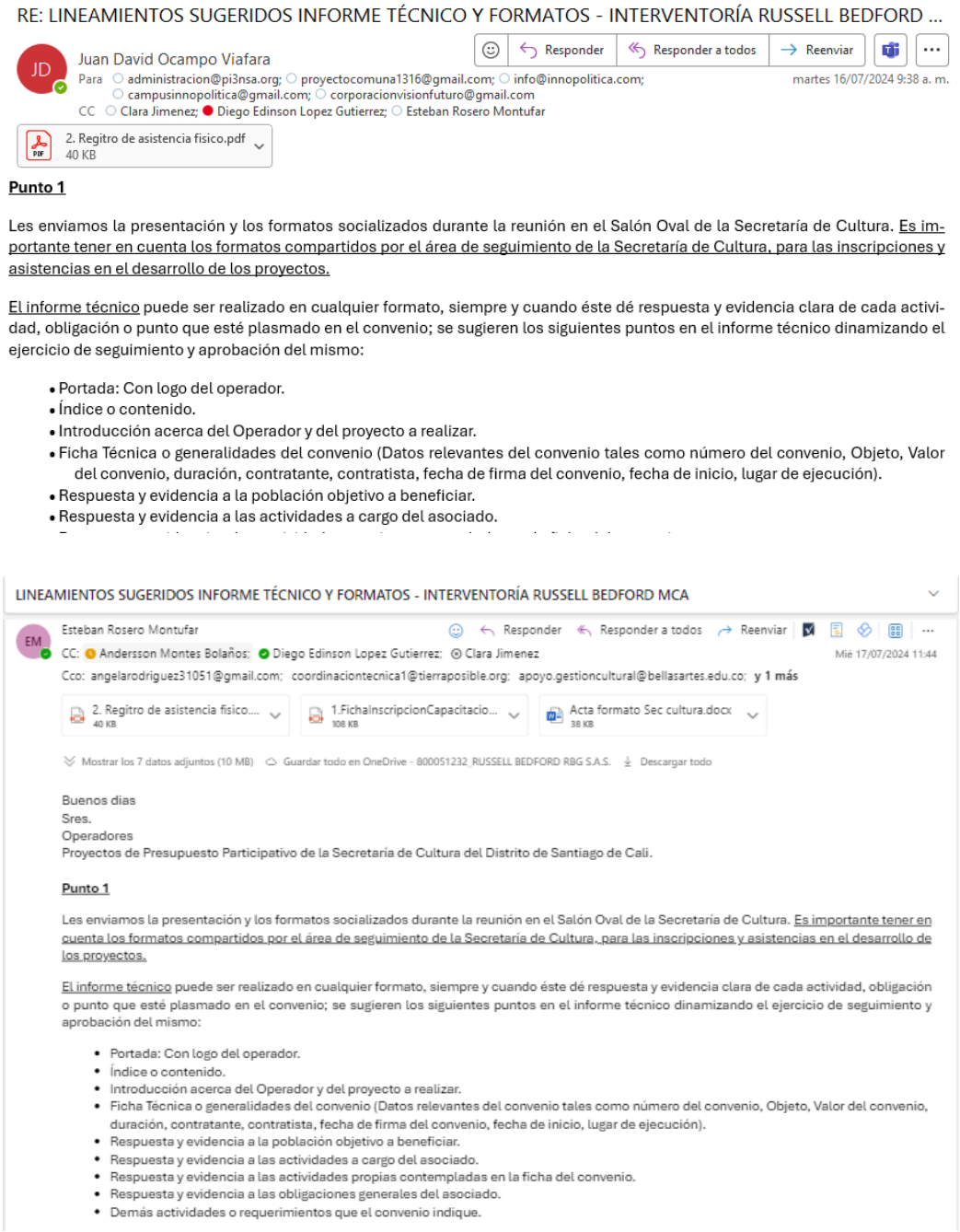
DIRECTORIO OPERADORES CPP 2024

OPERADOR	EQUIPO INTERVENTOR	COORDINADOR OPERADOR	TELEFONO	CORREO
Fundacion Alas de Libertad	ESTEBAN	Angela Liliana Rodriguez	3178707734	angelarodriguez31051@gmail.com
OPERADOR				
Corporacion Pi3nsa	JUAN DAVID	Paola Ximena Urrego / Coordinadora administrativa	3175671974	administracion@pi3nsa.org
		Luisa Lozano /Coordinadora tecnica	3057510153	
OPERADOR				
Fundacion para el	JUAN DAVID	Jesus Ocampo /Coordinador del	3178162615/3186645588	proyectocomuna1316@gmail.com

desarrolloy el progreso-Fund eprogreso		Proyecto Ana Maria Uribe			
OPERADOR					
Fundación Tierra Posible	ESTEBAN	Diana Ramirez Rojas/Líder de proyectos - Lina Maria Ramirez Valencia / Representante Legal	3153679505 - 3178875451	coordinaciontecnica1@tierraposible.org	
OPERADOR					
Instituto Departamental de Bellas Artes	ESTEBAN	Ruth Dayana Torrealba Escobar-Apoyo programas de Proyección Social Institucional/ Julieth Zules Isaza Apoyo a la coordinación técnica	3007692263/3214803634	apoyo.gestioncultural@bellasartes.edu.co	
OPERADOR					
UT - Cultura Para Todos	JUAN DAVID	Jose Alejandro Angel Diaz - Director de Proyecto Comuna 5	3134202796	info@innopolitica.com / campusinnopolitica@gmail.com	
		Alba Judith Ortega - Lider de Proyecto	3163277148		
OPERADOR					
Corporación Visión Futuro	JUAN DAVID	Adriana Guarnizo Novoa Gerente Alejandra Calderon Castellanos Profesional John Wilman Cárdenas Profesional	3168223497 3127209681 3185200839	corporacionvisionfuturo@gmail.com info@corporacionvisionfuturo.com	

En dicho correo se les compartió los formatos para los documentos anteriormente indicados y así mismo la presentación efectuada por la Interventoría.

A continuación, se evidencia los correos enviados a los Operadores solicitándoles la documentación requerida:



RE: LINEAMIENTOS SUGERIDOS INFORME TÉCNICO Y FORMATOS - INTERVENTORÍA RUSSELL BEDFORD ...

Responder | Responder a todos | Reenviar

JD Juan David Ocampo Viafara

Para administracion@pi3nsa.org; proyectocomuna1316@gmail.com; info@innopolitica.com; campusinnopolitica@gmail.com; corporacionvisionfuturo@gmail.com

CC Clara Jimenez; Diego Edinson Lopez Gutierrez; Esteban Rosero Montufar

martes 16/07/2024 9:38 a. m.

2. Registro de asistencia fisico.pdf 40 KB

Punto 1

Les enviamos la presentación y los formatos socializados durante la reunión en el Salón Oval de la Secretaría de Cultura. Es importante tener en cuenta los formatos compartidos por el área de seguimiento de la Secretaría de Cultura, para las inscripciones y asistencias en el desarrollo de los proyectos.

El informe técnico puede ser realizado en cualquier formato, siempre y cuando éste dé respuesta y evidencia clara de cada actividad, obligación o punto que esté plasmado en el convenio; se sugieren los siguientes puntos en el informe técnico dinamizando el ejercicio de seguimiento y aprobación del mismo:

- Portada: Con logo del operador.
- Índice o contenido.
- Introducción acerca del Operador y del proyecto a realizar.
- Ficha Técnica o generalidades del convenio (Datos relevantes del convenio tales como número del convenio, Objeto, Valor del convenio, duración, contratante, contratista, fecha de firma del convenio, fecha de inicio, lugar de ejecución).
- Respuesta y evidencia a la población objetivo a beneficiar.
- Respuesta y evidencia a las actividades a cargo del asociado.

LINEAMIENTOS SUGERIDOS INFORME TÉCNICO Y FORMATOS - INTERVENTORÍA RUSSELL BEDFORD MCA

EM Esteban Rosero Montufar

Responder | Responder a todos | Reenviar

CC: Andersson Montes Bolaños; Diego Edinson Lopez Gutierrez; Clara Jimenez

Mie 17/07/2024 11:44

Cco: angelarodriguez31051@gmail.com; coordinaciontecnica1@tierraposible.org; apoyo.gestioncultural@bellasartes.edu.co; **y 1 más**

2. Registro de asistencia fisico.... 40 KB | 1.FichaInscripcionCapacitacio... 108 KB | Acta formato Sec cultura.docx 38 KB

Mostrar los 7 datos adjuntos (10 MB) | Guardar todo en OneDrive - 800051232_RUSSELL BEDFORD RBG S.A.S. | Descargar todo

Buenos dias
Sres.
Operadores
Proyectos de Presupuesto Participativo de la Secretaría de Cultura del Distrito de Santiago de Cali.

Punto 1

Les enviamos la presentación y los formatos socializados durante la reunión en el Salón Oval de la Secretaría de Cultura. Es importante tener en cuenta los formatos compartidos por el área de seguimiento de la Secretaría de Cultura, para las inscripciones y asistencias en el desarrollo de los proyectos.

El informe técnico puede ser realizado en cualquier formato, siempre y cuando éste dé respuesta y evidencia clara de cada actividad, obligación o punto que esté plasmado en el convenio; se sugieren los siguientes puntos en el informe técnico dinamizando el ejercicio de seguimiento y aprobación del mismo:

- Portada: Con logo del operador.
- Índice o contenido.
- Introducción acerca del Operador y del proyecto a realizar.
- Ficha Técnica o generalidades del convenio (Datos relevantes del convenio tales como número del convenio, Objeto, Valor del convenio, duración, contratante, contratista, fecha de firma del convenio, fecha de inicio, lugar de ejecución).
- Respuesta y evidencia a la población objetivo a beneficiar.
- Respuesta y evidencia a las actividades a cargo del asociado.
- Respuesta y evidencia a las actividades propias contempladas en la ficha del convenio.
- Respuesta y evidencia a las obligaciones generales del asociado.
- Demás actividades o requerimientos que el convenio indique.

En el correo enviado, se comunica que el informe técnico puede ser realizado en cualquier formato, siempre y cuando éste dé respuesta y evidencia clara de cada actividad, obligación o punto que esté plasmado en el convenio; se sugieren los siguientes puntos en el informe técnico dinamizando el ejercicio de seguimiento y aprobación de este:

- Portada: Con logo del operador.
- Índice o contenido.

- Introducción acerca del Operador y del proyecto a realizar.
- Ficha Técnica o generalidades del convenio (Datos relevantes del convenio tales como número del convenio, Objeto, Valor del convenio, duración, contratante, contratista, fecha de firma del convenio, fecha de inicio, lugar de ejecución).
- Respuesta y evidencia a la población objetivo a beneficiar.
- Respuesta y evidencia a las actividades a cargo del asociado.
- Respuesta y evidencia a las actividades propias contempladas en la ficha del convenio.
- Respuesta y evidencia a las obligaciones generales del asociado.
- Demás actividades o requerimientos que el convenio indique.

Igualmente se informa a los operadores que el informe técnico debe de ser consecuente con el informe financiero, es decir, en el primero deben indicar los datos básicos que evidenciará en el informe financiero, tal como el proveedor o cultor que realizó el servicio y número de contrato u orden con la que haya sido contratado, seguimiento de horas ejecutadas y porcentajes de avance de talleres, evidencia fotografía a color (con rótulo de fecha y hora) y los demás anexos que evidencien el cumplimiento de su labor.

El informe técnico y financiero junto con sus evidencias, contratos, facturas de compras o servicios, actas de comités técnicos y de planificación, listados de asistencia, fichas de inscripción y demás documentos que se generen en la naturaleza del desarrollo del contrato/convenio deben de ser presentadas de manera física y virtual (se sugiere que sea por medio de DRIVE).

El equipo de Interventoría solicitó igualmente el envío de los documentos propios de los convenios que suscribieron con la Secretaría de Cultura, por favor enviar todos los documentos por cada convenio que hayan suscrito de manera ordenada y separada por contrato/convenio y comuna (pueden comprimir los documentos de cada Convenio en un archivo); los documentos son los siguientes:

- Convenio (Complemento).
- Pólizas del Convenio.
- Ficha de estadísticas básicas de inversión (EBI).
- Registro Presupuestal de Compromiso (RPC).
- Ficha Técnica de impuestos y contabilidad.
- Certificado de disponibilidad Presupuestal (CDP).
- Estudio Técnico.
- Estudios y documentos previos.

Si se requieren más documentos, éstos serán solicitados de manera formal en su momento.

Se recalcó en la importancia de invitar y notificar a la Interventoría de cuando inicien labores en las comunas, tales como las socializaciones de los proyectos,

comités de planificación que se den lugar en las comunas, mesas de trabajo, visita a espacios, entrega de insumos, instrumentos y herramientas entre otros.

Así mismo, periódicamente se les recordaba a los operadores por medio de correo electrónico el envío de la documentación requerida incluyendo los planes de trabajo y cronograma de actividades.
:
4.3. Verificar y Aprobar el cronograma de Ejecución del Proyecto y su respectivo plan de trabajo.

R/ El equipo de Interventoría verificó y aprobó los diversos Planes de Trabajo Y cronogramas de Actividades enviados por los Operadores, siguiendo el instructivo para la realización de estos, el cual fue también compartido a los operadores al inicio de las labores.

En el marco de los convenios de asociación se les envió correos a los operadores dejando en claro los parámetros idóneos para desarrollar los planes de trabajo y cronograma detallado en los formatos institucionales establecidos desde la Secretaría de Cultura de Cali.

Convenio Asociación N.º: 4148.010.27.1.0006-2024
Operador **CORPOFUTURO**
Ficha BP 26004903 – Comuna 21
Ficha BP 26004904 – Comuna 21



Correo electrónico enviado al operador VISIÓN FUTURO el día 30/07/2024 en el cual se envían las respectivas observaciones caracterizadas en el plan de trabajo y cronograma.

No. 4148.010.27.1.0017-2024
Operador **FUNDEPROGRESO**
Ficha BP 26004965 – Comuna 13
Ficha BP 26003799 – Comuna 16

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTION JURIDICO ADMINISTRATIVO ADQUISICION DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC - MECI - SISTEDA **FORMATO** **PLAN DE TRABAJO** **Contrato No. 4148.010.27.1.0017-2024**	MAJA01.02.02.18. P03.F03	
		VERSIÓN	1
		FECHA APROBACIÓN	xx/dic/2010

#	OBLIGACIONES	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	METAS	FECHA DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
1	Desarrollar a plenitud el objeto del CONVENIO, dentro de los términos y condiciones establecidos en este documento, la propuesta y	Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para realizar procesos de formación artística para los habitantes de la Comuna 13 Y 16 del Distrito de Santiago de Cali a través del proyecto de inversión denominado: "FORMACIÓN ARTÍSTICAS Y CULTURAL A HABITANTES DE LA	Realizar las estrategias de difusión y socialización de los talleres de formación en prácticas artísticas en la comuna 13	Llevar a cabo el diseño y grabación de las piezas audiovisuales publicitarías del proyecto en la comuna 13, aprobaba por la oficina de comunicaciones de la alcaldía de Santiago de Cali	18 de julio al 26 de julio de 2024	El convenio establecía como fecha de inicio el 13 de junio de 2024, con una duración de cinco meses, sin embargo, la ejecución del convenio inició el 2 de julio para programación del comité técnico
				Realizar diseño y entrega de 23 pendones institucionales mediano de colgar para la promoción de los 23 grupos de talleres de capacitación artística, de 70x1.20 cm, con el correspondiente soporte, en la comuna 13.	18 de julio al 26 de julio 2024	
				Efectuar la entrega de papelería general, entre copias de guía de talleres o guías de trabajo, para un total de 3000 copias	5 de agosto al 13 de noviembre de 2024	
				Llevar a cabo los talleres en interpretación de instrumentos de vientos (Flauta, trompeta, trombón) para 1 grupos de 12 personas con una intensidad de 48 Horas por Grupo mensual, 12 horas semanales, para un total de 48 Horas	5 de agosto al 13 de noviembre de 2024	
25	FAMILIA EN LAS COMPRAS PÚBLICAS vinculando mínimo una (1) persona de los requeridos para la ejecución del convenio que debe cumplir con la caracterización de mujeres cabeza de familia; la calidad se acreditará con la presentación de una declaración juramentada ante notario, junto al documento de identidad de la mujer cabeza de familia.	Llevar a la inclusión de la mujer cabeza de familia	Realizar el proceso de contratación de la mujer cabeza de familia	Presentar en contrato de la inclusión de este perfil y declaración juramentada	1 de julio al 13 de noviembre	
26	Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del convenio y los compromisos asumidos por el ASOCIADO, para efectos de asignación de puntaje.	llevar a cabo las demás actividades que se requieran para cumplir con el objeto y objetivos del convenio	Llevar a cabo, cada una de las actividades del convenio	Cumplir con las actividades del convenio	1 de julio al 13 de noviembre	

Nombre: FUNDEPROGRESO
NIT: 900.365.444-8
CONTRATISTA

Nombre: Juan David Ocampo
Senior en auditoria y control interno
RUSSELL BEDFORD MCA SAS

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVO ADQUISICION DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC - MECI - SISTEDA **FORMATO CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Contrato No. 4148.010.27.1.0017-2024**	MAJA01.02.02.18.P03.E04	
		VERSIÓN	1
		FECHA APROBACIÓN	xx/dic/2010

#	ACTIVIDAD	Julio				Agosto				Septiembre				Octubre				Noviembre			
		Semanas				Semanas				Semanas				Semanas				Semanas			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	Desarrollar a plenitud el objeto del CONVENIO, dentro de los términos y condiciones establecidos en este documento, la propuesta y documentos del proceso de la Secretaría de Cultura.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
2	Presentar a la Secretaría de Cultura, el Cronograma de actividades ajustadas a la fecha de inicio, el cual debe contener las actividades a desarrollar para la obtención de cada actividad exigida en el CONVENIO.			x	x																
3	Realizar el aporte ofrecido en la propuesta.				x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
4	Definir y aplicar un protocolo para la radicación de cuentas de cobro y/o facturas para proveedores y/o artistas.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
5	Asistir a las reuniones o actividades programadas por el Comité Técnico de seguimiento que se conforme para el desarrollo del Proyecto.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Cumplir con el objeto del CONVENIO en la forma y tiempo pactados,																				
23	El ASOCIADO deberá reportar la información de población impactada en los formatos establecidos por la Secretaría de Cultura, en caso de utilizar otros mecanismos de caracterización deberán ser aprobados en Comité Técnico Operativo. Esta información deberá ser sistematizada a través de un link suministrado por la Secretaría de Cultura	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
24	Enviar con cada informe de supervisión, factura electrónica y el informe de actividades, acatando las directrices por parte de la Secretaría de Cultura para el envío de los documentos de pago.							x					x					x			
25	Cumplir con la CLÁUSULA SOCIAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS MUJERES CABEZA DE FAMILIA EN LAS COMPRAS PÚBLICAS vinculando mínimo una (1) persona de los requeridos para la ejecución del convenio que debe cumplir con la caracterización de mujeres cabeza de familia; la calidad se acreditará con la presentación de una declaración juramentada ante notario, junto al documento de identidad de la mujer cabeza de familia.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
26	Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del convenio y los compromisos asumidos por el ASOCIADO, para efectos de asignación de puntaje.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	

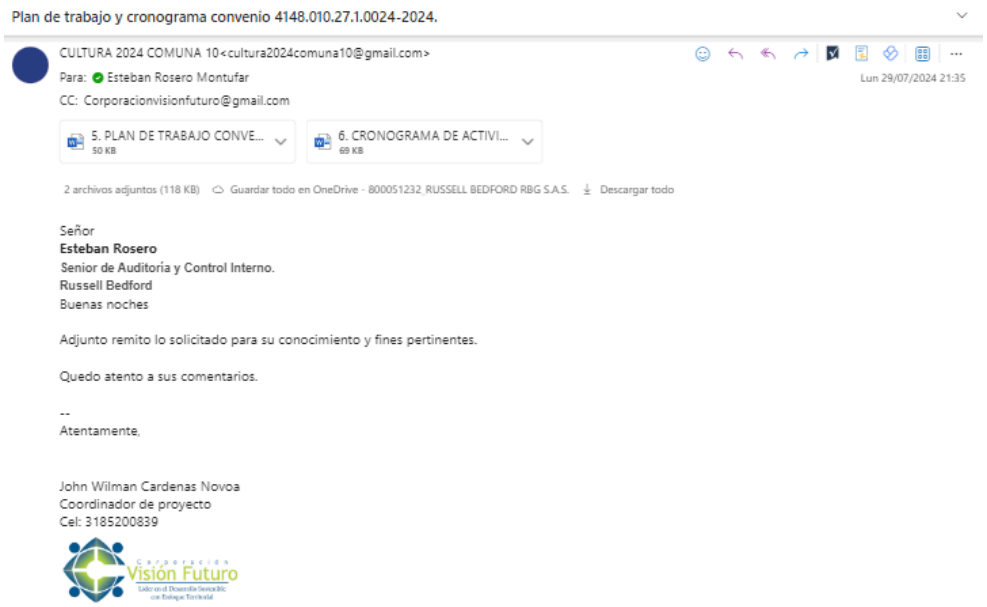
Contratista Fundeprogreso

Nombre: Juan David Ocampo
Senior en auditoria y control interno

Nota: Aunque el plan de trabajo y cronograma estan aprobados, la interventoría aun está a la espera de la firma del operador asociado.

CONVENIO DE ASOCIACION No. 4148.010.27.1.0024-2024
Operador **CORPORACION VISION FUTURO**
Ficha BP BP-26003395 – Comuna 10

La Interventoría esta presta a la revisión del plan de trabajo y cronograma de actividades enviada por el Operador para su posterior revisión en caso de no existir recomendación y luego sea firmado por Operador asociado de la Comuna 10.



Plan de trabajo y cronograma convenio 4148.010.27.1.0024-2024.

CULTURA 2024 COMUNA 10<cultura2024comuna10@gmail.com>

Para: Esteban Rosero Montufar

Lun 29/07/2024 21:35

CC: Corporacionvisionfuturo@gmail.com

5. PLAN DE TRABAJO CONVE... 50 KB

6. CRONOGRAMA DE ACTIVI... 69 KB

2 archivos adjuntos (118 KB) Guardar todo en OneDrive - 800051232_RUSSELL BEDFORD RBG S.A.S. Descargar todo

Señor
Esteban Rosero
Senior de Auditoria y Control Interno.
Russell Bedford
Buenas noches

Adjunto remito lo solicitado para su conocimiento y fines pertinentes.

Quedo atento a sus comentarios.

--
Atentamente,

John Wilman Cardenas Novoa
Coordinador de proyecto
Cel: 3185200839

Corporación Visión Futuro

4.4. Emitir concepto (s) durante la ejecución y someter a consideración del Distrito de Cali, con la debida justificación técnico-económica y análisis beneficio–costo, los casos en que se solicite o presente.

R/ La Interventoría ha estado presta a emitir los conceptos que sean necesarios durante la ejecución de cada uno de los convenios entre la secretaria de cultura y los operadores, teniendo en cuenta las debidas justificaciones técnico-económicas y análisis beneficio-costo en los casos que sean necesarios.
Al momento, no se han emitido conceptos durante la ejecución del presente contrato.

4.5. Diligenciar, anexar y actualizar los soportes en el expediente físico, según las competencias y procedimientos establecidos desde el inicio de la Etapa de Ejecución hasta el cierre del expediente del proceso de Contratación.

R/ La Interventoría está presta a diligenciar, anexar y actualizar los soportes en el expediente físico, según las competencias y procedimientos establecidos desde el inicio de la Etapa de Ejecución hasta el cierre del expediente del proceso de Contratación. Una vez todo el proceso de interventoría finalice, la firma se acogerá a lo estipulado por la secretaria en esta obligación.

4.6. Verificar que el cumplimiento de los talleres u capacitaciones y demás actividades ejecutadas que cumplan con el alcance u objeto contractual.

R/ La Interventoría esta presta y atenta al inicio de los talleres por cada uno de los operadores para verificar el cumplimiento de estos, en cuanto a población a impactar y horarios.

Los Operadores aún no han compartido las respectivas hojas de vida al equipo de interventoría, aunque para este año la revisión de las hojas de vida de cultores con soportes, se hará por parte de la Secretaría de Cultura.

A continuación, se presenta la información proporcionada por los Operadores:

Convenio Asociación N.º: 4148.010.27.1.0006-2024
Operador **CORPOFUTURO**
Ficha BP 26004903 – Comuna 21
Ficha BP 26004904 – Comuna 21

El Operador CORPOFUTURO ha ejecutado y está en proceso de las siguientes actividades, de acuerdo con la correspondiente ficha BP del convenio.

Ficha BP 26004903 – Comuna 21

1.1.1 Difundir y socializar los talleres de formación artística

El Operador actualmente se encuentra en desarrollo de diseños, a la espera de aprobación por parte de la oficina de comunicaciones de la secretaría de Cultura de Cali.

1.1.2 Realizar las muestras artísticas y culturales en los espacios públicos de la comuna 21

Esta actividad no está planeada ser ejecutada a partir del 20 de agosto, de acuerdo al cronograma de actividades del Operador, hasta la segunda semana de noviembre del 2024.

Ficha BP 26004904 – Comuna 21

1.1.1 Realizar cursos de formación artística cultural

El operador se encuentra en la etapa de contratación del personal requerido, para el desarrollo de los procesos de formación artística cultural en la comuna 15

1.1.2 Adquirir dotación para los cursos artísticos

El Operador ha presentado un borrador de cotizaciones de insumos, lo cual compartió vía correo electrónico del día **23/07/2024.** Aunque cabe resaltar que, para el momento de la realización de estas cotizaciones no se tenía claridad de la existencia de costos y gastos asociados a la operación.

1.1.3 Adquirir insumos para los cursos artísticos

El Operador no ha presentado cotizaciones a la Interventoría, según su cronograma y plan de trabajo lo entregaran para la segunda semana de agosto del 2024.

1.1.4 Realizar clausura del evento

Esta actividad no está planeada ser ejecutada en esta etapa del proyecto, de acuerdo con el cronograma de actividades del Operador, se ejecutará en el último periodo del convenio.

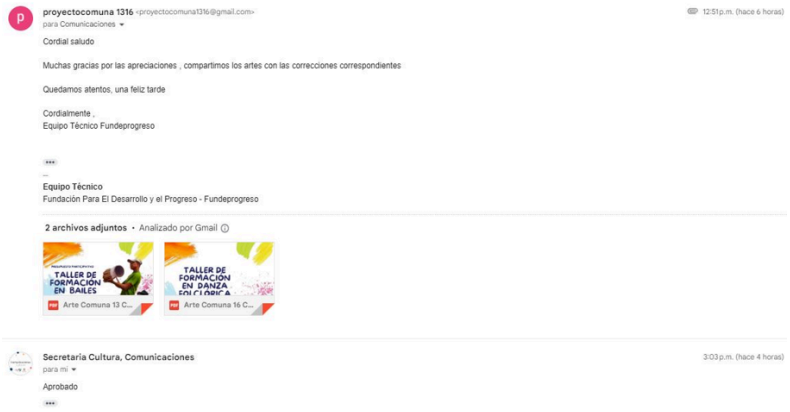
No. 4148.010.27.1.0017-2024
Operador **FUNDEPROGRESO**
Ficha BP 26004965 – Comuna 13
Ficha BP 26003799 – Comuna 16

El Operador FUNDEPROGRESO ha ejecutado y está en proceso de las siguientes actividades, de acuerdo con la correspondiente ficha BP del convenio.

Ficha BP 26004965 – Comuna 13

1.1.1 Divulgar y socializar procesos de formación en prácticas artísticas de la comuna 13.





Actividad de divulgación ya tiene los respectivos diseños aprobados por parte de la secretaría de cultura de Cali, falta su ejecución en campo según lo define la ficha BP 4965

1.1.2 Realizar talleres de formación en prácticas artística en la comuna 13 de Santiago de Cali

El operador se encuentra en la etapa de contratación del personal requerido, para el desarrollo de los procesos de formación artística cultural de la comuna 13.

Visita de espacios para verificar idoneidad en el desarrollo de los talleres de formación artística cultural.



Parque Los Delfines B/Mariano Ramos



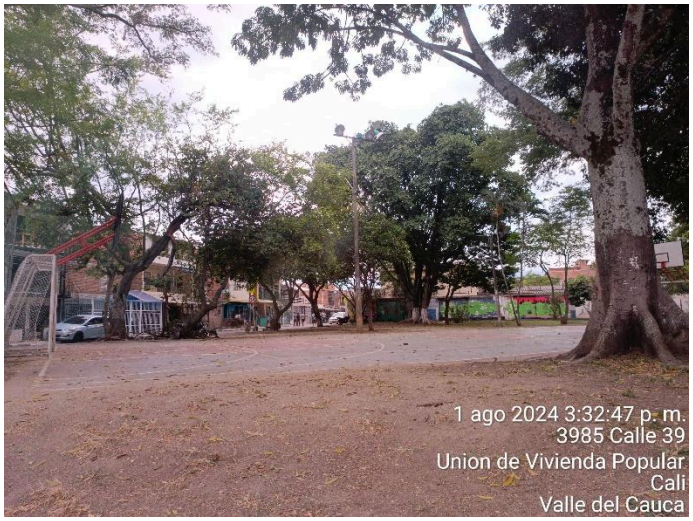
Sede Comunal B/Mariano Ramos



Polideportivo B/ Ciudad 2000



Parque de la tercera edad, B/Republica de Israel



CL 39 # 39 – 85 B/ Unión de vivienda popular



Cra 41h # 38 – 75 B/ Unión de vivienda popular

1.1.3 Adquirir Dotación de los talleres de formación en prácticas artísticas de la comuna 13

El Operador no ha presentado cotizaciones ni manifestado de fechas tentativas para la compra y entrega de insumos para la realización de los talleres en la comuna 13, el operador espera claridad a cerca de los costos y gastos operativos por parte de la secretaría de cultura de Cali.

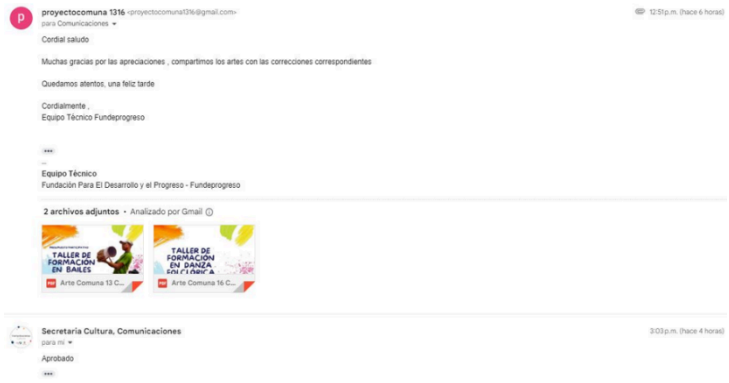
1.1.4 Realizar clausura de los talleres de formación artística

Esta actividad no está planeada ser ejecutada en esta etapa del proyecto, de acuerdo al cronograma de actividades del Operador, se ejecutará en el último periodo del convenio.

Ficha BP 26003799 – Comuna 16

1.1.2 Divulgar y socializar procesos de formación en prácticas artísticas de la comuna 16.



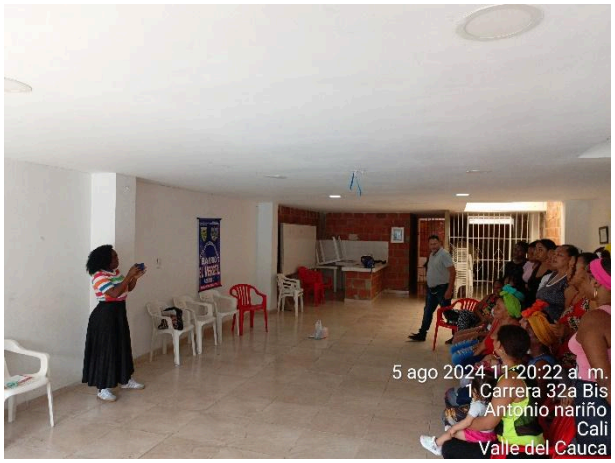


Actividad de divulgación ya tiene los respectivos diseños aprobados por parte de la secretaría de cultura de Cali, falta su ejecución en campo según lo define la ficha BP 3799.

1.1.2 Realizar talleres de formación en prácticas artística en la comuna 16 de Santiago de Cali

El operador se encuentra en la etapa de contratación del personal requerido, para el desarrollo de los procesos de formación artística cultural de la comuna 16.

Visita de espacios para verificar idoneidad en el desarrollo de los talleres de formación artística cultural.



Sede Comunal B/ El Vergel



Caseta Parque Calipso



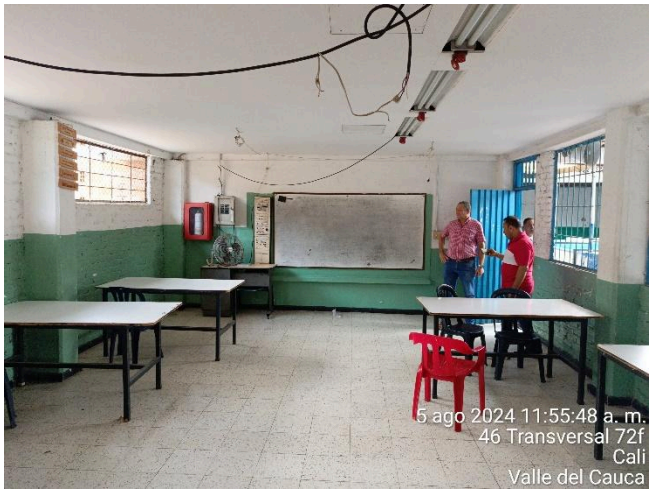
Sede Comunal Calipso



Sede Comunal El Pontaje



Centro de Emprendimiento Cultural El Pondaje



Colegio Bolivariano B/ Yira Castro



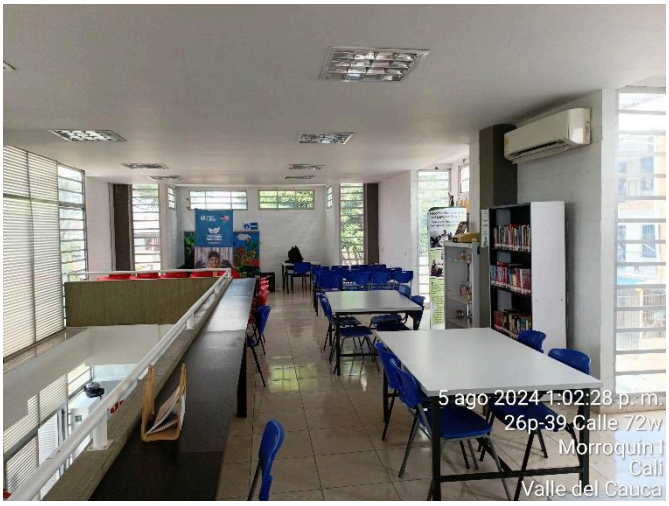
Sede comunal B/Lleras Restrepo



Sede comunal B/ Charco Azul



I.E Omar Torrijos



Biblioteca Daniel Guillar B/ Marroquín II

1.1.3 Adquirir insumos de los talleres de formación en prácticas artísticas de la comuna 16

El Operador no ha presentado cotizaciones ni manifestado de fechas tentativas para la compra y entrega de insumos para la realización de los talleres en la comuna 16, el operador espera claridad a cerca de los costos y gastos operativos por parte de la secretaría de cultura de Cali.

1.1.4 Realizar clausura de los talleres de formación artística

Esta actividad no está planeada ser ejecutada en esta etapa del proyecto, de acuerdo con el cronograma de actividades del Operador, se ejecutará en el último periodo del convenio.

CONVENIO DE ASOCIACION No. 4148.010.27.1.0024-2024
Operador **CORPORACION VISION FUTURO**
Ficha BP-26003395 – Comuna 10

Ficha BP 26003395 – Comuna 10

1.1.1 Divulgar y socializar los encuentros artísticos para recuperar la identidad cultural de la comuna 10

En cuanto a los diseños de material publicitario y afiches para esta ficha, el Operador ha presentado correo de aprobación por parte de la oficina de comunicaciones de la Secretaría de Cultura



Solicitud de aprobación piezas publicitarias convenios de asociación No. 4148.010.32.1.0431-2024 y No. 4148.010.27.1.0024-2024

---------- Forwarded message ---------
De: **Secretaria Cultura, Comunicaciones** <comunicaciones.sc@cali.gov.co>
Date: lun, 29 jul 2024 a las 9:14
Subject: Re: Solicitud de aprobación piezas publicitarias convenios de asociación No. 4148.010.32.1.0431-2024 y No. 4148.010.27.1.0024-2024
To: Corporación Visión Futuro <corporacionvisionfuturo@gmail.com>

Aprobado

El vie, 26 jul 2024 a las 17:24, Corporación Visión Futuro (<corporacionvisionfuturo@gmail.com>) escribió:
Señores
Comunicaciones
Secretaría de Cultura de Cali
Buenas tardes

En virtud de contar con las piezas publicitarias **aprobadas** asociadas a los convenios del asunto me permito remitir nuevamente las piezas publicitarias con las correcciones sugeridas en el correo anterior.

Gracias

El jue, 25 jul 2024 a las 13:57, Secretaria Cultura, Comunicaciones (<comunicaciones.sc@cali.gov.co>) escribió:
Buenas tardes.

Por favor quitar el logo de la Secretaría de cultura de Cali, no se pone el logo de Cultura y Alcaldía, y en todas las piezas poner un texto de 'apoya' acompañando el logo de la Alcaldía de Cali.

Cordialmente

El mié, 24 jul 2024 a las 17:56, Corporación Visión Futuro (<corporacionvisionfuturo@gmail.com>) escribió:
Señores

Secretaria de Cultura
Oficina de Comunicaciones

1.1.2 Realizar encuentro artístico para recuperar la identidad y vocación cultural de la comuna 10

En cuanto a la realización los encuentros artísticos para recuperar la identidad y vocación cultural de la comuna 10, estos aún no se han realizados, y se esperan den inicio en el mes de agosto de acuerdo con el cronograma presentado por el operador.

1.1.3 Realizar clausura de los talleres de formación artística en la Comuna 10

En cuanto a la realización de la clausura en la comuna 10, este aún no se ha realizado, y se espera se realice en el mes de noviembre de acuerdo con el cronograma presentado por el operador.

1.1.4 Adquirir los insumos/dotación para los talleres de formación artística

El Operador no ha presentado cotizaciones ni manifestado de fechas tentativas para la compra y entrega de dotaciones para la realización de los talleres en la comuna 10.

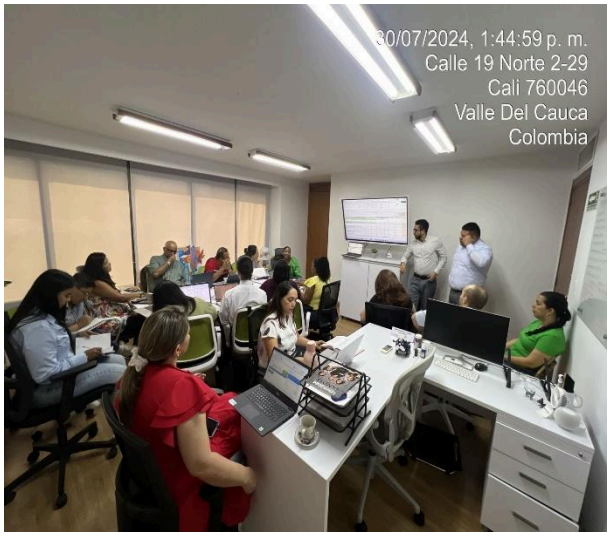
4.7. Realizar las reuniones necesarias para aclarar, precisar, o dar impulso al desarrollo del contrato y dejar constancia de los deliberados.

R/ La Interventoría ha realizado diversas reuniones de seguimiento con cada uno de los operadores para aclarar, precisar o dar impulso al desarrollo de cada uno de los contratos suscritos entre la secretaria de cultura y los asociados. Para cada reunión se ha levantado acta o registro fotográfico de las mismas sean presenciales o virtuales en la naturaleza del desarrollo del presente contrato.

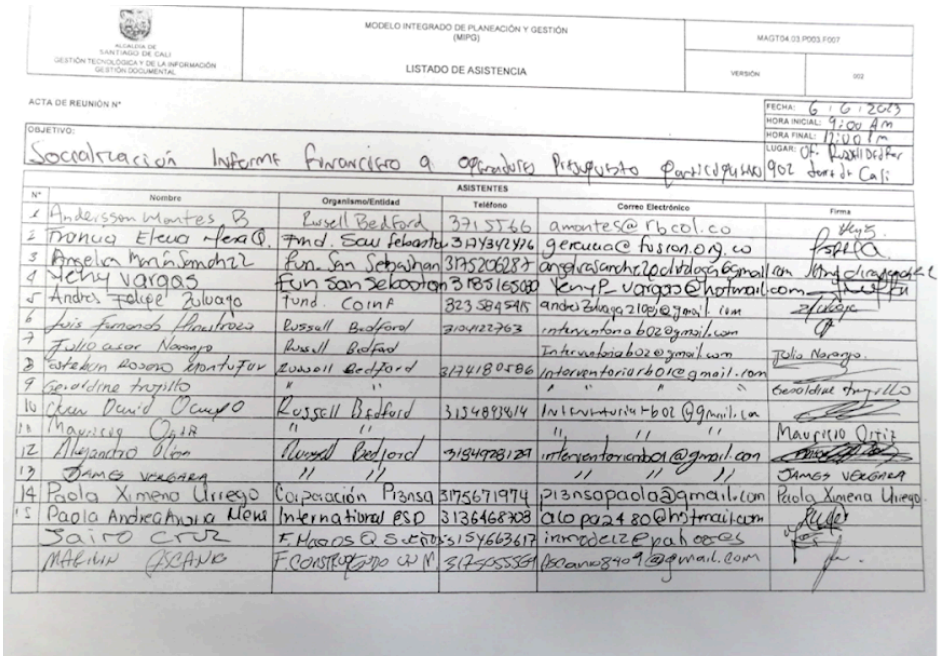
Para el día 30/07/2024 se citó a los operadores a una reunión en las instalaciones de Russell Bedford para socializar el formato de informe financiero.



La reunión comenzó a las 1:40 pm con las palabras del equipo de Interventoría y del representante Legal de la firma. En dicha reunión se dieron las instrucciones del modo de uso del formato del informe financiero, sus alcances, soportes y demás temas de interés.
Durante el desarrollo de la reunión se resolvieron demás dudas e inquietudes en el desarrollo de los proyectos por parte de los operadores y así mismo se hicieron solicitudes por parte de la interventoría en cuanto a documentación y otros.
La reunión acabó alrededor de las 4:00 pm







ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN
GESTIÓN DOCUMENTAL

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)

LISTADO DE ASISTENCIA

MAGT04.03.P003.F007 | VERSIÓN 002

ACTA DE REUNIÓN N°

FECHA: 6 | 6 | 2024
HORA INICIAL: 9:00 AM
HORA FINAL: 11:00 pm
LUGAR: Of. Russell Bedford 902 Torre de Cali

OBJETIVO:
Socialización Informe Financiero a Operadores Presupuesto Participativo

ASISTENTES

N°	Nombre	Organismo/Entidad	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
1	Andersson Montes B	Russell Bedford	3715566	amontes@rbcol.co	
2	Francia Elena Mena Q.	Fund. San Sebastián	3174342476	gerencia@fusion.org.co	
3	Angela María Sánchez	Fun. San Sebastián	3175206287	angelasanchez20colombia@gmail.com	
4	Yeny vargas	Fun san Sebastian	3185165080	Yeny_P_vargas@hotmail.com	
5	Andres Felipe Zuluaga	Fund. COINF	3235845415	andreszuluaga2108@gmail.com	
6	Luis Fernando Montoya	Russell Bedford	3104122763	interventoria602@gmail.com	
7	Julio Cesar Naranjo	Russell Bedford		Interventoria602@gmail.com	Julia Naranjo.
8	Estefania Rosero Montufar	Russell Bedford	3174180586	interventoriarb01@gmail.com	
9	Geraldine trujillo	"		" " "	Geraldine Trujillo
10	Cesar David Campo	Russell Bedford	3154893414	Interventoria602@gmail.com	
11	Mauricio Ortiz	"		" " "	Mauricio Ortiz
12	Alejandro Olea	Russell Bedford	3194978127	interventoriarb01@gmail.com	
13	James Verónica	"		" " "	James Verónica
14	Paola Ximena Urrego	Corporación Pizasa	3175671974	pizasapaola@gmail.com	Paola Ximena Urrego
15	Paola Andrea Mena	International ESD	3136468308	alo pa2480@hotmail.com	
	Jairo Cruz	Fundación Sueños y Y	3156636171	inmobiliaria@yahoo.es	
	Marlin Ascanio	Fundación [illegible]	3175055581	[illegible]@gmail.com	

Así mismo se han efectuado reuniones personalizadas con cada Operador, para explicar y socializar el correcto diligenciamiento de los formatos de Plan de Trabajo y Cronograma de Actividades.

Convenio Asociación N.º: 4148.010.27.1.0006-2024
Operador **CORPOFUTURO**
Ficha BP 26004903 – Comuna 21
Ficha BP 26004904 – Comuna 21



El día 19/07/2024, siendo las 10:00 am se lleva a cabo reunión entre el interventor Juan David Ocampo y Esteban Rosero Montúfar y el operador CORPOFUTURO para socializarle el Plan de Trabajo y Cronograma de Actividades del Operador CORPOFUTURO, invitándolo para exponerle lo evidenciado por la interventoría para que sea subsanado ya habiéndole reenviado con anterioridad por correo electrónico los documentos con las observaciones para que sean trabajados y devueltos a la Interventoría atendiendo lo expuesto en la reunión virtual. Dicha reunión finalizó a las 12:13 pm.

No. 4148.010.27.1.0017-2024
Operador **FUNDEPROGRESO**
Ficha BP 26004965 – Comuna 13
Ficha BP 26003799 – Comuna 16



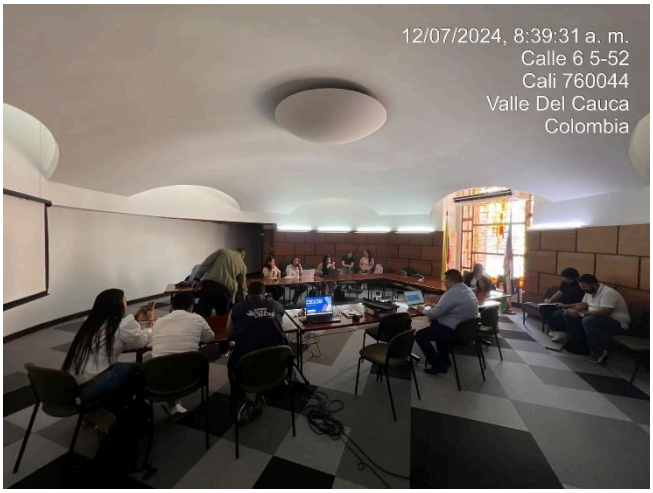
El día 16/07/2024, siendo las 10:00 am se lleva a cabo reunión entre el interventor Juan David Ocampo y el operador FUNDEPROGRESO para socializarle el Plan de Trabajo y Cronograma de Actividades del Operador FUNDEPROGRESO,

invitándolo para exponerle lo evidenciado por la interventoría para que sea subsanado ya habiéndole reenviado con anterioridad por correo electrónico los documentos con las observaciones para que sean trabajados y devueltos a la Interventoría atendiendo lo expuesto en la reunión virtual. Dicha reunión finalizó a las 12:07 pm.

Reunión presentación equipo de interventoría

Reunión realizada el día 12 de julio del 2024 en el salón oval de la Secretaría de cultura de Cali, donde se presentó el equipo de interventoría a los operadores y equipo de presupuesto participativo, es así donde también se presentó por parte del equipo de interventoría las formas técnicas de presentación de evidencias y diligenciamiento de formatos en el inicio de los respectivos convenios.

Dicha reunión inició 8:45 am y finalizó a las 11:00 am.





4.8. En general, cumplir y hacer cumplir lo dispuesto y pactado en los contratos de interventoría.

R/ La Interventoría estará siempre presta a cumplir y hacer cumplir todo lo dispuesto y pactado en cada uno de los convenios supervisados y así mismo en el contrato de interventoría con la secretaria de cultura.